	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 40	

Marque según corresponda (\*):


CONSEJO SUPERIOR   
 CONSEJO ACADÉMICO   
 SESIÓN ORDINARIA   
 SESIÓN EXTRAORDINARIA   
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 59 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	10 de diciembre de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	<b>Rector</b>
María Isabel González Terreros	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
John Harold Córdoba Aldana	<b>Vicerrector Académico</b>
Mauricio Bautista Ballén	<b>Director Instituto Pedagógico Nacional</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Decana Facultad de Humanidades</b>
Hugo Daniel Marín Sanabria	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Narda Dioselina Robayo Fique	<b>Decana Facultad de Educación Física</b>
Martha Leonor Ayala Rengifo	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Sandra Marcela Durán Chiappe	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	<b>Representante Principal de los Profesores</b>
José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	<b>Representantes Principal y Suplente de los Estudiantes – Pregrado</b>

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	<b>Vicerrector Administrativo y Financiero</b>	
	<b>Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado</b>	N/A




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 40	

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<b>Nombres</b>	<b>Cargo/Dependencia</b>
N/A	N/A

<b>5. Orden del Día:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202004400162043).</li> <li>2. SGR - Solicitud de aprobación respuesta queja por parte de la profesora Eliska Krausova sobre permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas. (202003000161823).</li> <li>3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los siguientes doctorandos: (202003780160273).</li> <li>4. FBA – Alcance Solicitud de aprobación de dos (2) admitidos por Amnistía Académica 65 años UPN. (202003300163883).</li> </ol>

<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de <b>Correo electrónico</b>, mediante la cual se aprobó:</p>	
<b>1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202004400162043).</b>	<b>Tiempo:</b> N/A
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para la beca de posgrado para egresados de pregrado según literal i) del artículo 1 del Acuerdo 037 de 2016 del Consejo Superior y el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico elevada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria y el Centro de Egresados.</p> <p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 10 de diciembre de 2020 con radicado 202004400162043, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, la evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión atendiendo la normatividad aplicable a la solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para beca de posgrado para egresados de pregrado, y en especial el artículo 5 y 6 del Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en los Artículos 5 y 6 del Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.</p>	



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 40	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de una beca de posgrado para la egresada de pregrado **Ángela Carolina Reina Molina**, identificada con cédula de ciudadanía 1018405961, de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. (202004400162043).*

**2. SGR - Solicitud de aprobación respuesta queja por parte de la profesora Eliska Krausova sobre permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas. (202003000161823).**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la queja interpuesta por el sistema de PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020 por parte de la profesora **Eliska Krausova** sobre permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 26 de noviembre de 2020 con radicado 202002100098502 mediante el sistema de PQRSFD, la profesora **Eliska Krausova**, remitió queja sobre los permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la queja interpuesta por parte de la profesora Eliska Krausova sobre permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la respuesta a la queja interpuesta por parte de la profesora Eliska Krausova sobre permisos académicos otorgados por el Consejo Académico en el marco de las movilizaciones ciudadanas. (202003000161823), en los siguientes términos:*

*La Universidad Pedagógica Nacional a través de los tiempos no ha sido ajena a las manifestaciones pacíficas que contribuyen a la construcción de tejido social respecto a contextos particulares del país, razón por la cual, el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad (art. 28 del Acuerdo 035 de 2005 del CSU), conociendo las actuales problemáticas y en aras de responder las solicitudes para participar en las mismas, ha analizado, estudiado y otorgado los permisos académicos para quienes deseen ejercer su derecho a la protesta pacífica participando en las movilizaciones sociales.*


*Los permisos otorgados por el Consejo Académico durante la pandemia por el COVID-19, fueron los siguientes, siempre haciendo un llamado a la comunidad académica en general que desee participar, a atender los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional:*

**Sesión del 18 de noviembre de 2020:**

***"1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el Consejo Superior, respecto al permiso académico en el marco del paro nacional convocado para el 19 de noviembre de 2020.***

***1.1 Dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó***



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 40	

*permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 19 de noviembre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social”.*

Sesión del 21 de octubre de 2020:

*“1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020.*

*1.1 Respecto al numeral anterior, y dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social”.*

*Se aclara que los permisos académicos otorgados por el Consejo Académico, son para participar en las movilizaciones y ejercer derechos propios de las democracias, mas no para dejar de cumplir con compromisos académicos, también se resalta que cuando se han otorgado los permisos, se han efectuado las recomendaciones sanitarias pertinentes para manejar la actual crisis derivada de la pandemia de la COVID-19.*

*Con lo anterior, se da respuesta oportuna, definitiva y de fondo al Rad.202002100098502 - PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020.*

*Respeto al punto anterior, el Consejo Académico solicitó a la Secretaría Técnica dar respuesta en los términos enunciados por el cuerpo colegiado.*

<b>3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los siguientes doctorandos: Andrés Julián Carreño Díaz, Lubi Jehins Granada Angulo, Elsa Patricia Siu Lanzas, Nelson Oswaldo Lara Martínez, Violeta Molina Natera. (202003780160273.)</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
--	------------------------

*Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria y Laureada para los siguientes doctorandos: Andrés Julián Carreño Díaz, Lubi Jehins Granada Angulo, Elsa Patricia Siu Lanzas, Nelson Oswaldo Lara Martínez, Violeta Molina Natera.*

*Que mediante comunicación de fecha 04 de diciembre de 2020 con radicado 202003780160273, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria y Laureada para los doctorandos: Andrés Julián Carreño Díaz, Lubi Jehins Granada Angulo, Elsa Patricia Siu Lanzas, Nelson Oswaldo Lara Martínez, Violeta Molina Natera.*


*La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.*

*A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:*

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para la Tesis “La naturaleza de la ciencia que se enseña desde la práctica reflexiva de los profesores de ciencias” de **Andrés Julián Carreño Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía 80.234.742, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003780160273).*



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 40	

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para la Tesis “Experiencias Educativas de Mujeres Negras Afrodescendientes: Un estudio interseccional” de **Lubi Jehins Granada Angulo**, identificada con cédula de ciudadanía 52.955.163, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para la Tesis “El cuerpo como invariante de la didáctica fenomenología de la filosofía” de **Elsa Patricia Siu Lanzas**, identificada con cédula de extranjería 112120433, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para la Tesis “Actitudes de profesores de ciencias naturales de secundaria y media hacia la promoción escolar: un estudio en cuatro instituciones de la secretaría de educación del distrito capital” de **Nelson Oswaldo Lara Martínez**, identificado con cédula de ciudadanía 79.974.037, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.*

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para la Tesis “Teorías, prácticas y administración de los centros y programas de escritura de Latinoamérica” de **Violeta Molina Natera**, identificada con cédula de ciudadanía 32.831.749, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007.*

<b>4. FBA – Alcance Solicitud de aprobación de dos (2) admitidos por Amnistía Académica 65 años UPN. (202003300163883).</b>	<b>Tiempo: N/A</b>
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación del alcance de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de dos (2) peticiones de nueva admisión de pregrado por Amnistía 65 años UPN, que por error involuntario omitieron remitir en la solicitud presentada ante el Consejo Académico del 02 de diciembre de 2020. (202003300163883).

Que mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2020 con radicado 202003300163883, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, alcance a la lista de admitidos por Amnistía 65 años UPN, teniendo en consideración que se omitió el envío de dos solicitudes las cuales fueron estudiadas y avaladas por el consejo de facultad en sesión extraordinaria del 26 de noviembre de 2020 (acta 50).

Conforme a la normatividad aplicable, las recomendaciones de aval o no a las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 65 años UPN, cuentan con el aval del Consejo de Facultad de Bellas Artes de fecha 26 de noviembre de 2020, (acta 50).


Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de nueva admisión por Amnistía 65 años UPN de la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico adoptó la siguiente decisión respecto a las dos (2) solicitudes de nuevas admisiones de pregrado por Amnistía 65 años UPN de conformidad con los Acuerdos No. 051 de 2020 del Consejo Académico y 020 de 2020 del Consejo Superior, de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:*




	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 40	

<b>Nuevas admisiones aprobadas por Amnistía 65 años UPN Facultad de Bellas Artes</b>				
N°	APELLIDOS	NOMBRES	N° DE C.C.	PROGRAMA
1	TORO RODAS	JULIETA	41.954.682	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
2	CALDERÓN SARMIENTO	RICARDO	1.022.383.111	LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS

<b>7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)</b>										
<b>Anexo: Soporte Votación</b>										
CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 59 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020										
No.	Consejero	Cargo	1. VGU – Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados .		2. SGR - Solicitud de aprobación respuesta queja por parte de la profesora Eliska Krausova.		3. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada.		4. FFBA – Alcance Solicitud de aprobación de dos (2) admitidos por Amnistía Académica 65 años UPN.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	X		X		X		X	
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado.	X		X		X		X	
13		Representante Prin.de Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 7 de 40</b>	

Anexo punto 1:

10/12/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RADICADO 202004400162043 - Solicitud agendar Evaluación y aprobación becado(a) egresado según Acuerdo 033 de 2018**

**JOHANNA SERRATO TELLEZ <jserratot@pedagogica.edu.co>**

Jue 10/12/2020 9:44

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**CC:** Ma. Isabel González Terreros <migonzalez@pedagogica.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (537 KB)

CEGActaRevisiónTécnicaConvocatoriaBecas2021-I.pdf; CEGSolicitudSGEAgendarCAEvaluaciónBecarioEgresadosAc 033 -2021-I.pdf;

Cordial Saludo señores Consejo Académico, en atención al asunto de la referencia remito para ser considerado por el cuerpo colegiado el listado de los egresados preseleccionados para evaluación y aprobación del becario según acuerdo 033 de 2018.

Enlace Drive para descarga de soportes: [CONVOCATORIA BECAS 2021-I](#)


Agradezco la atención prestada, apoyo y gestión; quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Johanna Serrato Téllez  
 Profesional Universitaria  
 Centro de Egresados  
 Vicerrectoría de Gestión Universitaria  
 (57-1) 594 1894 Ext. 480  
 Edificio P. Oficina 107. Calle 72 nº 11 - 86

Activ  
 Ve a G



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 40	



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE EGRESADOS  
MEMORANDO**

**CEG - 440**

**FECHA:** jueves 10 de diciembre de 2020

**PARA:** **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
CONSEJO ACADÉMICO**

**ASUNTO:** Solicitud agendar Evaluación y aprobación becado(a) egresado según Acuerdo 033 de 2018

Cordial saludo,

Amablemente solicito se sirvan agendar en la próxima sesión de Consejo Académico la evaluación, selección y aprobación del(a) egresado(a) que será becado, teniendo en cuenta el proceso de convocatoria publicado en el enlace [http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2020/12/01/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-1-beca-en-posgrados-para-egresados-de-pregrados-de-la-universidad-pedagogica-nacional-2021-1/?preview\\_id=2474&preview\\_nonce=a047896560&preview=true&thumbnail\\_id=2487](http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2020/12/01/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-1-beca-en-posgrados-para-egresados-de-pregrados-de-la-universidad-pedagogica-nacional-2021-1/?preview_id=2474&preview_nonce=a047896560&preview=true&thumbnail_id=2487) según el Acuerdo 037 de diciembre de 2016 y reglamentación en el acuerdo 033 del 08 de junio de 2018.

Activ  
Ve a C

Cumplimiento con lo establecido en el acuerdo 033 del 8 de junio de 2018, se remiten a continuación las 3 postulaciones con mayor ponderación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a. Hoja de Vida
- b. Desempeño académico
- c. Impacto del premio en relación con el tipo de institución que lo otorga y el alcance de la población relacionada


Postulaciones:

1. 1032410810,
2. 1073693651,
3. 1018405961.

Para efectos de evaluación y selección por parte del Consejo Académico adjunto la documentación correspondiente que puede ser descargada del siguiente link [https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jserratot\\_pedagogica\\_edu\\_co/EhBHUq5UJKhMjrV5wb6slCqB-BqQfb-iY9JVMab\\_teWYwA?e=4hxmOj](https://pedagogicaedu-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jserratot_pedagogica_edu_co/EhBHUq5UJKhMjrV5wb6slCqB-BqQfb-iY9JVMab_teWYwA?e=4hxmOj) :

1. Términos de referencia de la convocatoria y calendario.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 40	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Educadora de educadores

2. Acta de revisión técnica

3. Matriz de revisión técnica
4. Matriz revisión y ponderación postulaciones para remisión al Consejo Académico
5. Documentos de los postulados

Atendiendo el cronograma establecido para el proceso, los resultados de la selección deberán ser publicados antes del 14 de diciembre de 2020.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

  
**MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Anexo: Convocatoria + Acta revisión técnica + Matriz Revisión técnica + Matriz revisión y ponderación postulaciones remisión CA + Documentos de postulación  
Proyecto: Johanna Serrato Téllez – Centro de Egresados  
Revisó: Jenny Elvira Ciprian - Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-12-09 09:32:10  
No. de Radicado: 202004400162043



Activ  
Ve a C

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 5	


Marque según corresponda (\*):


ACTA DE REUNIÓN

RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. de 2020			
<b>1. Información General:</b>			
Fecha: (dd-mm-aaaa)	09-12-2020	Hora inicio:	8:00am
		Hora final:	9:00am
Instancias o Dependencias reunidas:	Vicerrectoría de Gestión Universitaria - Centro de Egresados - CEG		
Lugar de la reunión:	Plataforma Teams		
<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres	Cargo/Dependencia		
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria		
Jenny Elvira Ciprian	Asesora Despacho VGU		
Johanna Serrato Téllez	Supernumeraria		
<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres	Cargo/Dependencia		
N/A			
<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres	Cargo/Dependencia		
N/A			
<b>5. Orden del Día:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar la revisión técnica del listado preseleccionados a postular para la adjudicación de una (1) beca para egresados según convocatoria 2021-1,</li> <li>2. Emitir resultado revisión técnica preseleccionados, elaborar publicación en el micrositio del Centro de egresados, remitir memorando con el listado preseleccionados ante el Consejo Académico.</li> </ol>			
<b>6. Desarrollo del Orden del Día:</b>			
<p>Se da inicio a la reunión con la socialización de las postulaciones, se realiza la revisión de los documentos, información y criterios de postulación, aplicación y preselección de los postulados a la convocatoria de adjudicación de una (1) beca para egresados de la Universidad según lo establecido en el Acuerdo 033 de 2018, de acuerdo con lo expuesto y en cumplimiento del cronograma publicado para dicho proceso <a href="http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2020/12/01/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-1-beca-en-posgrados-para-egresados-de-pregrados-de-la-universidad-pedagogica-nacional/">http://centroegresados.pedagogica.edu.co/2020/12/01/convocatoria-para-la-adjudicacion-de-una-1-beca-en-posgrados-para-egresados-de-pregrados-de-la-universidad-pedagogica-nacional/</a></p>			



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 40	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 5	

2021-1/ el día 1 de diciembre de 2020.

Luego de realizar la revisión y verificación técnica se resuelve lo siguiente:

De las ocho (8) postulaciones allegadas al Centro de Egresados a través del correo electrónico, se eligen cuatro (4) postulados como preseleccionados, los cuales cumplen con los criterios técnicos de postulación y preselección:

**LISTADO PRESELECCIONADOS REVISIÓN TÉCNICA - CONVOCATORIA DE UNA (1) BECA 2021-I - ACUERDO 033 DE 2018**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 1, literal I del Acuerdo 037 de 2016 "por el cual se modifica el artículo 5 del Acuerdo 010 del 2016" y el Acuerdo 033 del 8 de junio de 2018 "por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrados para egresados de pregrados de la Universidad Pedagógica Nacional", se procede a publicar el listado de los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) que cumplieron las condiciones de la convocatoria según lo verificado en la revisión técnica realizada por el Centro de Egresado y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. Se relacionan a continuación los números de identificación de los postulados preseleccionados:

1. 1073693651,
2. 1032456742,
3. 1018405961,
4. 1032410810.

Adicionalmente, se establece que los siguientes candidatos(as) postulados(as) no cumplieron con los criterios de selección y requerimientos de la convocatoria.

- 79963959, se postula, anexa los documentos; sin embargo, no cumple con el requisito descrito en el artículo 2°, el cual es haber obtenido un premio a nivel nacional o internacional en los ámbitos descritos en los numerales a), b), c), d) y e); es decir que luego de haberse egresado se hayan recibido dichos premios en el ejercicio docente (el premio debe ser otorgado al egresado directamente) en cada uno de los campos mencionados.
- 1033752019, se postula, anexa los documentos; sin embargo, no realizó el proceso de inscripción a ninguno de los programas de posgrado de la Universidad.
- 1026282606, se postula, anexa los documentos; sin embargo, no realizó el proceso de inscripción

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.





## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 40



## FORMATO

# ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 5

a ninguno de los programas de posgrado de la Universidad.

- 1047364813, se postula, anexa los documentos; sin embargo, no realizó el proceso de inscripción a ninguno de los programas de posgrado de la Universidad.


A continuación, la matriz de revisión de los criterios técnicos, evaluación y selección de los antes mencionados(as).

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		COMITÉ VOTANTE LA COMISIÓN DE LA Beca para Graduados de Estudios de 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> Edificación de la Universidad Pedagógica Nacional		PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA BECA		RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS		RESUMEN DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS		RESUMEN DE ASESORÍA	
NÚMERO DE SOLICITANTE	ESTRATEGIA	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
CANDIDATOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS											
1	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Según el acuerdo 033 del 8 de junio de 2018 se debe remitir al Consejo Académico solo tres nombres de los postulados a la beca. En ese sentido, se realiza un proceso de revisión de las 4 postulaciones para ello se definen los siguientes criterios y se evalúa a de 2 a 5, siendo 5 el mayor puntaje y dos el menor. criterios de evaluación:

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 40	

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 5	

a. Hoja de Vida  
b. Desempeño académico  
c. Impacto del premio en relación con el tipo de institución que lo otorga y el alcance de la población relacionada

Teniendo en cuenta lo anterior, se resuelve enviar las tres (3) siguientes postulaciones al Consejo Académico:

- 1032410810,
- 1073693651,
- 1018405961.

A continuación, se presenta la matriz de evaluación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTOS	PREMIOS A LOS QUE OBTUVO	FECHA DE OBTENCIÓN	HOJA DE VIDA	DESEMPEÑO ACADÉMICO	IMPACTO SOCIAL	IMPACTO ACADÉMICO	CONSEJO ACADÉMICO	RECOMENDACIONES (OPINIONES)	RECOMENDACIONES (PREMIOS)	PUNTO TOTAL	TOTAL
Alfonso Echebarría	ETIQUETA	Compendio de Historia	200	IMPACTO 5/5	5	5	2	5	Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980) y su impacto en la educación superior puertorriqueña (2000) y el impacto social y académico de la Universidad de Puerto Rico (2000)	Punto de referencia: Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980)	4	15
Jorge Carlos Torres Meléndez	IMPACTO	Compendio de Historia	200	IMPACTO 5/5	5	5	5	5	Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980) y su impacto en la educación superior puertorriqueña (2000) y el impacto social y académico de la Universidad de Puerto Rico (2000)	Punto de referencia: Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980)	5	17
José Sebastián Hernández Pérez	IMPACTO	Compendio de Historia	200	IMPACTO 5/5	5	5	5	5	Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980) y su impacto en la educación superior puertorriqueña (2000) y el impacto social y académico de la Universidad de Puerto Rico (2000)	Punto de referencia: Compendio de Historia de la Universidad de Puerto Rico (1948-1980)	3	15

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Publicación en el micrositio CEG	CEG	9-12-2020
Envío solicitud agendamiento sesión Consejo Académico	CEG-VGU	10-12-2020
Publicación becario(a) seleccionado(a) micrositio CEG	CEG - GCC-SAD	Hasta el 14-12-2020

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)  
N/A

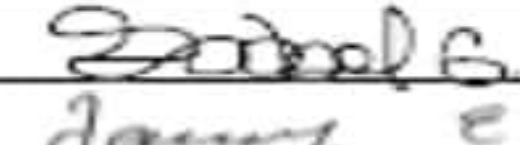
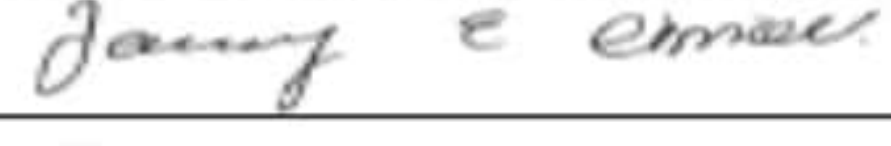

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)  
Carpeta en Drive con la información correspondiente a cada uno de los postulados(as) con soportes.  
[https://pedagogica.edu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/serrato\\_pedagogica\\_edu\\_co/EhBHU1q5UJkMlrV5wp6aj](https://pedagogica.edu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/serrato_pedagogica_edu_co/EhBHU1q5UJkMlrV5wp6aj)

(\*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 5	

[CgB-RoQ7b-IYSJVMab\\_teWYwA7e=3NIubX](https://pedagogica.edu-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/serrato_pedagogica_edu_co/EhBHU1q5UJkMlrV5wp6aj)

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
MARIA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS	
JENNY ELVIRA CIPRIAN	
JOHANNA SERRATO TÉLLEZ	



VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE EGRESADOS

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA (1) BECA EN POSGRADO  
PARA EGRESADOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
2021-1

Acuerdo 037 del 28 de diciembre de 2018  
Acuerdo 033 del 3 de junio de 2018

En el marco de lo dispuesto en el artículo 1, literal I del Acuerdo 037 de 2018 "por el cual se modifica el artículo 6 del Acuerdo 010 del 2016" y el Acuerdo 033 del 3 de junio de 2018 "por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrados<sup>1</sup> para egresados de pregrados<sup>2</sup> de la Universidad Pedagógica Nacional" se convoca a los egresados de los pregrados de la UPN que cumplan con los requisitos explícitos en la normatividad mencionada, a postularse para el proceso de selección y adjudicación de una (1) beca para programas de posgrado que se oferte en el primer semestre de 2021.

El ámbito de aplicación de este beneficio cubre egresados de los programas de pregrado de la UPN que obtuvieran premios<sup>3</sup> a nivel nacional o internacional en los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de apertura de la convocatoria por su desempeño como docentes o investigadores en alguno de los siguientes ámbitos: a. educativo, b. pedagógico, c. científico, d. tecnológico, e. ambiental, f. deportivo, g. social, h. cultural y i. político.

La beca a otorgar a los egresados en el primer semestre de 2021, cubrirá el 100% del valor total de los costos de la matrícula en los programas de posgrado ofertados por la Universidad Pedagógica Nacional, excepto la Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio Universidad Pedagógica Nacional – Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE.

Según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 1 del Acuerdo del Consejo Académico 033 de 2018 "para cursar estudios doctorales solo se otorgará una beca al año", por lo tanto, en caso de otorgar en primer semestre de 2021 beca para doctorado no es viable otorgar otra beca de posgrado en el mismo año.

Las solicitudes deberán dirigirse al Centro de Egresados de la Universidad. Los egresados deberán haber finalizado el proceso de admisión al programa de posgrado y haber sido admitidos al mismo. De igual forma deberán anexar a la solicitud los siguientes documentos:

- a. Fotocopia del documento de identidad.
- b. Certificación del o los premio(s) a nivel nacional o internacional por su desempeño como docente o investigador en los ámbitos educativo, pedagógico, científico, tecnológico, ambiental, deportivo, social, cultural o político; expedido por la entidad competente.
- c. Hoja de Vida actualizada y los respectivos soportes (anexo formato).

<sup>1</sup> Art. 1. Objeto, Párrafo 2: Para cursar estudios doctorales sólo se otorgará una (1) beca al año.

<sup>2</sup> Art. 5. PROCESO: Literal f. No podrán participar postularse que ya se encuentren realizando estudios de posgrado y/o hayan culminado algún programa de maestría, excepto quienes se postulan al programa de Doctorado.

<sup>3</sup> Los reconocimientos otorgados a los egresados destacados en el marco de los encuentros Generales de Egresados no se tendrán en cuenta como premios para postularse.



d. Copia del historial y desempeño académico del egresado. (se solicita a la Subdirección de Admisiones y Registro)

Postulaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. En caso de que el egresado tenga el beneficio de beca en la Universidad no podrá postularse a esta convocatoria.

La información completa se encuentra en los siguientes enlaces:

Auerdo 037 de 2018

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Auerdo%20037%20CA%20de%2028%20de%20diciembr e%20de%202018%20Por%20el%20cual%20se%20modifica%20el%20articulo%205%20de%20 Acuerdo%2010%20de%2016%20del%202016.pdf>

Auerdo 033 de 2018

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/Auerdo%20033%20CA%20de%2008%20de%20junio%2 0de%202018%20Por%20el%20cual%20se%20reglamenta%20el%20otorgamiento%20de%20be cas%20de%20oposados%20para%20egresados%20de%20creado%20de%20la%20Univer sidad%20Pedag.pdf>

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Educación		CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIONES DE POSGRADO 2021-1 (Acuerdo 026 del 04 de junio de 2020)		
	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA
<b>1</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>			
1.1	AVISO DE PRENSA	SAU - COMUNICACIONES	01-09-20	
1.2	PAGO INSCRIPCIÓN: Pagar los derechos de inscripción por valor de (\$176.100) en la pasarela zona virtual de Devivienda, ingresando al siguiente (pg): <a href="http://www.zonapago.com/t/inscripciones2021/pago.asp">http://www.zonapago.com/t/inscripciones2021/pago.asp</a>	SAU-SCSI COMUNICACIONES	01-09-20	23-10-20
1.3	FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA: a través del Link: <a href="http://wspn.pedagogica.edu.co/inscripciones/">http://wspn.pedagogica.edu.co/inscripciones/</a> (a partir de las 24 horas del pago de la inscripción)	ASPIRANTES-SCSI	01-09-20	23-10-20
1.4	ENTREGA DE DOCUMENTOS: Cada programa recibirá la documentación teniendo en cuenta estas fechas	PROGRAMA ACADÉMICO	01-09-20	23-10-20
1.5	REUNIONES INFORMATIVAS: (cada programa realizará las charlas informativas teniendo en cuenta las fechas establecidas. Consultar cronograma por programa).	PROGRAMA ACADÉMICO	01-09-20	23-10-20
1.6	ENVÍO NUMERO DE INSCRITOS A CONSEJO ACADÉMICO PARA APROBACIÓN DE CUPOS	SAU	27-10-20	
1.7	APROBACIÓN DE CUPOS	CONSEJO ACADÉMICO	28-10-20	
<b>2</b>	<b>SELECCIÓN Y ADMISIÓN</b>			
2.1	ENVÍO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB	PROGRAMA ACADÉMICO	01-09-20	




2.2	CITACIÓN A LOS ASPIRANTES PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN (cada programa define las fechas de citación)	PROGRAMA ACADÉMICO	30-10-20	27-11-20
2.3	REMISIÓN A LA SAO DE LA LISTA DE TODOS LOS ASPIRANTES Y SUS PUNTAJES, LUEGO DE HABER AVALADO EL PROCESO DE ADMISIÓN EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO Y/O FACULTAD.	DEPARTAMENTOS Y/O FACULTADES	30-11-20	
2.4	REMISIÓN AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA PROPUESTA DEL LISTADO PARA APROBACIÓN DE CANDIDATOS PARA ADMISIÓN.	SAO	03-12-20	
2.5	APROBACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	CONSEJO ACADÉMICO	04-12-20	
2.6	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	SAO-SGSI	07-12-20	
3	<b>PROCESO DE SELECCIÓN ASIGNACIÓN DE UNA BECA EN POSGRADOS PARA EGRESADOS 2020-II</b> (Acuerdos del Consejo Superior 037 de 2018 y 033 de 2018)			
3.1	APERTURA DE CONVOCATORIA	SAO-CONSEJO ACADÉMICO	1/12/2020	7/12/2020
3.2	RECEPCIÓN DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS	CeG	7-12/2020	8/12/2020
3.3	REVISIÓN TÉCNICA DE LAS POSTULACIONES	VGU-CeG	8/12/2020	09/12/2020
3.4	RESULTADOS DE REVISIÓN TÉCNICA DE LAS POSTULACIONES	CENTRO DE EGRESADOS	09/12/2020 hasta las 10:00 a.m.	
3.5	RECLAMACIONES	CENTRO DE EGRESADOS	09/12/2020	
3.6	RESPUESTA A RECLAMACIONES	CENTRO DE EGRESADOS	10/12/2020 hasta 12m	
3.7	ENVÍO PROPUESTA DEL LISTADO AL CONSEJO ACADÉMICO PARA APROBACIÓN CANDIDATOS PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS.	VGU-CeG	10/12/2020	
3.8	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BECARIOS	CONSEJO ACADÉMICO	11/12/2020	
3.9	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB.	SAO-GCC-CeG	Hasta el 14/12/2020	
4	<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>			
4.1	REGISTRO DE ESPACIOS ACADÉMICOS	SAO-PROGRAMA ACADÉMICO - ADMITIDOS	POR CONTINUAR	
4.2	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA ADMITIDOS POSGRADO	ADMITIDOS	14-12-20	N/A
4.3	INICIO DE CLASES.	PROGRAMA ACADÉMICO	POR CONTINUAR	

\*NOTA: El aspirante que no aporte los documentos enunciados en el instructivo según sea el caso, se aplicará para la liquidación de su matrícula lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo 038 de 1991 del Consejo Superior, que establece "El aspirante que no presente los documentos básicos para la liquidación de matrícula pagará el equivalente a 2,26 SMLV"

SAO: SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
 SBU: SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 SGSI: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 SFN: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA  
 GOAE: GRUPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO ESTUDIANTIL  
 VGU: VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
 CeG: CENTRO DE EGRESADOS  
 GCC: GRUPO DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 40	

Anexo punto 2:

**RECTORIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** VAC-300  
**FECHA:** Lunes, 07 de diciembre de 2020  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Radicado 202002100098502 - PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020.

Buenas tardes Doctora Gina:

Teniendo en cuenta que el Consejo Académico es el que otorga los permisos académicos , remito comunicación con Radicado 202002100098502 - PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020, enviada por la profesora Eliska Krausova para su competencia.

Cordialmente,

  
**JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA**  
Vicerrector Académico

Anexos: una comunicación  
Elaboró: VAC-300/Martha Alvarado

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-12-07  
No. de Radicado: 202003000161823






	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 17 de 40</b>	

Image not found or  
Logo de la entidad



**Radicador:** MMALVAREZG **Fecha:** 2020-11-26 12:05:34  
**Remitente:** Eliska Krausova **Destino:** 210  
**Asunto:** Los permisos académicos

Bogotá, 26 de Noviembre del 2020

Señores:  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ciudad

**Asunto:** Los permisos académicos

Los permisos académicos en la actual pandemia invitan a apoyar las movilizaciones ciudadanas cuando no podemos asistir a la universidad de manera presencial y debemos observar todas las recomendaciones de distanciamiento social. Creo que no coinciden entonces con nuestros objetivos dado que todos hacemos un gran esfuerzo para cumplir con las tareas académicas de la mejor manera, misión que se interrumpe, ya que los estudiantes lo entienden como permiso individual para no asistir a clases.

Atentamente,

Eliska Krausova  
41632197

3158707966  
krausova@pedagogica.edu.co





## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 40



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Institución de Educación Superior*



#### CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

Bogotá D.C., martes 15 de diciembre de 2020

Profesora

**ELISKA KRAUSOVA**

[krausova@pedagogica.edu.co](mailto:krausova@pedagogica.edu.co)

Referencia: Respuesta al Rad.2020-02100098502 - PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020

Cordial saludo profesora Eliska:

En cuanto a la comunicación de fecha 26 de noviembre de 2020 con Rad. 202002100098502, en la cual expone que: "Los permisos académicos en la actual pandemia invitan a apoyar las movilizaciones ciudadanas cuando no podemos asistir a la universidad de manera presencial y debemos observar todas las recomendaciones de distanciamiento social. Creo que no coinciden entonces con nuestros objetivos dado que todos hacemos un gran esfuerzo para cumplir con las tareas académicas de la mejor manera, misión que se interrumpe, ya que los estudiantes lo entienden como permiso individual para no asistir a clases", en ejercicio de las funciones asignadas a esta dependencia como **SECRETARÍA TÉCNICA del CONSEJO ACADÉMICO (Parágrafo 1 del Artículo 29 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior)**, y en cumplimiento de las directrices emanadas por el Consejo Académico en sesión electrónica del 10 de diciembre de 2020, registrada en Acta 59 de 2020, se procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

La Universidad Pedagógica Nacional a través de los tiempos no ha sido ajena a las manifestaciones pacíficas que contribuyen a la construcción de tejido social respecto a contextos particulares del país, razón por la cual, el Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad (art. 28 del Acuerdo 035 de 2005 del CSU), conociendo las actuales problemáticas y en aras de responder las solicitudes para participar en las mismas, ha analizado, estudiado y otorgado los permisos académicos para quienes deseen ejercer su derecho a la protesta pacífica participando en las movilizaciones sociales.

Los permisos otorgados por el Consejo Académico durante la pandemia por el COVID-19, fueron los siguientes, siempre haciendo un llamado a la comunidad académica en general que desee participar, a atender los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional:

Sesión del 18 de noviembre de 2020:

"1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil ante el Consejo Superior, respecto al permiso académico en el marco del paro nacional convocado para el 19 de noviembre de 2020.


1.1 Dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes deseen participar de las movilizaciones convocadas para el 19 de noviembre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, en especial a lo concerniente del uso de tapa bocas y distanciamiento social".

Sesión del 21 de octubre de 2020:

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D.C. - A. A. 75144 - NII 899999124-4 - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)





	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 40	



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Institución de Educación Superior*



**\*1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la representación estudiantil, respecto al permiso académico en el marco de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020.**

**1.1 Respecto al numeral anterior, y dentro del marco constitucional del derecho a la protesta pacífica, el Consejo Académico otorgó permiso académico a quienes desean participar de las movilizaciones convocadas para el día de hoy 21 de octubre de 2020. Se invita a los participantes, dar cumplimiento a sus deberes de ciudadanía, en especial a su cumplimiento del uso de tapas faciales y distanciamiento social.**

Se aclara que los permisos académicos otorgados por el Consejo Académico, son para participar en las movilizaciones y ejercer derechos propios de las democracias, mas no para dejar de cumplir con compromisos académicos, también se resalta que cuando se han otorgado los permisos, se han efectuado las recomendaciones sanitarias pertinentes para manejar la actual crisis derivada de la pandemia de la COVID-19.

Con lo anterior, se da respuesta oportuna, definitiva y de fondo al Rad.202002100098502 - PQRSFD No. 69 del 26 de noviembre de 2020.

Agradecemos la atención dispensada,



**DIANA FAJARDO BRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo  
Proyecto Diana A. Brano RAM

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-12-28  
No. de Radicado: 202002100074571




Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1884 - Bogotá D. C. - A. A. 75144 - NIT 800099124-4 - www.pedagógica.edu.co






Escuela de Educación Superior



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 40	

Anexo punto 3:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Viernes, 04 de diciembre de 2020  
**PARA:** Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General - Consejo Académico  
**ASUNTO:** Tesis Laureadas y Meritorias - Doctorado Interinstitucional en Educación


Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis de los doctorandos relacionados a continuación, el jurado decidió calificar los siguientes documentos académicos como Tesis Laureadas o Meritorias, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Activ  
Ve a C

Nombre	Director de tesis	Jurados	Calificación Final
Andrés Julián Carreño Díaz	Rosa Nidia Tuay	<b>Édgar Oriay Valbuena</b> Universidad Pedagógica Nacional <b>María Cristina Pansera de Araujo</b> Universidad Regional del Noroeste del Estado del Río Grande del Sur <b>Dulce María López Valentin</b> Universidad Pedagógica Nacional de México	Tesis Meritoria
Lubi Jehins Granada Angulo	Sandra Guido Guevara	<b>Alexander Ruiz Silva</b> Universidad Pedagógica Nacional <b>Anny Ocoró Loango</b> Universidad Nacional de Tres de Febrero <b>Jorge Enrique García Rincón</b> Universidad del Cauca	Tesis Laureada
Elsa Patricia Siu Lanzas	Germán Vargas Guillén	<b>Alberto Martínez Boom</b> Universidad Pedagógica Nacional <b>Ariela Battán Horenstein</b> Universidad Nacional de Córdoba <b>Germán Bula Caraballo</b> Universidad de la Salle	Tesis Meritoria



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 40	



Nombre	Director de tesis	Jurados	Calificación Final
Nelson Oswaldo Lara Martínez	Pedro Nel Zapata	<b>Libia Stella Niño Zafra</b> Universidad Pedagógica Nacional <b>Mayra García Ruiz</b> Universidad Pedagógica Nacional de México <b>Tiburcio Moreno Olivos</b> Universidad Autónoma Metropolitana de México	Tesis Laureada
Violeta Molina Natera	Gerar Eduardo Mateus Ferro	<b>Ángela Camargo Uribe</b> Universidad Pedagógica Nacional <b>Hilda Quintana</b> Universidad Interamericana de Puerto Rico <b>Liliana Montenegro</b> Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Tesis Laureada

Cordialmente,

**AUGUSTO MAXIMILIANO PRADA DUSSÁN**  
 Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación

Elaboró: OED-378/Silvany Gómez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-12-04  
 No. de Radicado: 2020031780160273



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL**  
 Para optar el título de Doctor en Educación

El día 10 de septiembre de 2020, a las 2:00 p.m., por medio de videoconferencia, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *La naturaleza de la ciencia que se enseña desde la práctica reflexiva de los profesores de ciencias*, por parte del Candidato a doctor: **ANDRÉS JULIÁN CARREÑO DÍAZ**, identificado con C.C 80'234.742, del Grupo de investigación Educación en ciencias, ambiente y diversidad; la tesis fue dirigida por la doctora Rosa Nidia Tuay Sigua.

Este acto estuvo presidido por el doctor Pedro Nel Zapata, Coordinador del énfasis de Educación en Ciencias, en representación del Coordinador del programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Édgar Orlay Valbuena de la Universidad Pedagógica Nacional; María Cristina Pansera de Araujo de la Universidad Regional del Noroeste del Estado del Río Grande del Sur, y Dulce María López Valentín de la Universidad Pedagógica Nacional de México.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis con Distinción	X
Aprobar la Tesis como Laureada	

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4.0 / Tesis aprobada con distinción: 4.5 / Tesis Laureada: 5.0.

En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:** Elaborar ajustes al título de la tesis. El desarrollo metodológico de la tesis fue muy valioso. Se destaca la relevancia de la tesis en tanto aporta elementos para la formulación de una política de formación de profesores de ciencias.

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.



Acta matemática de tesis doctoral  
Andrés Julián Carreño Díaz  
pág. 2

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

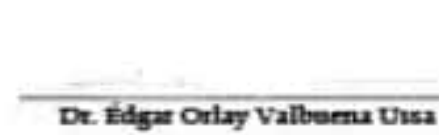
Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Andrés Julián Carreño Díaz es: 4.87.

Se firma en Bogotá, el 10 de septiembre de 2020.


Director de Tesis:

  
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua

Jurado:

  
Dr. Edgar Orlay Valbuena Usua

  
Dra. María Cristina Pansera de Arango

  
Dra. Dulce María López Valentín

1

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

202005220053452

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La naturaleza de la ciencia que se enseña desde la práctica reflexiva de las profesoras de ciencias.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Andrés Julián Carreño Díaz

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Educación en ciencias, ambiente y diversidad

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Edgar Orlay Valbuena

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

El informe final de la tesis doctoral está estructurado y escrito de una manera clara y adecuada. En general, posee una coherencia interna, aunque amerita mayor desarrollo en el capítulo de resultados a lo que atañe a los procesos formativos relacionados con la práctica reflexiva.

El documento ha sido elaborado con rigurosidad, tanto en lo conceptual como en lo metodológico. En cuanto al estilo, es necesario realizar una revisión

Acta matemática de tesis doctoral  
Andrés Julián Carreño Díaz  
pág. 2

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser *Laureada* cuando el(la) candidato(a) a doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.6 o superior (sobre 5.0) en los exámenes de candidatura; *Aprobada con distinción*, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.5 (sobre 5.0) en dichos exámenes y *Aprobada*, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Andrés Julián Carreño Díaz es: 4.87.

Se firma en Bogotá, el 10 de septiembre de 2020.

Director de Tesis:

  
Dra. Rosa Nidia Tuay Sigua

Jurado:

  
Dr. Edgar Orlay Valbuena Usua

  
Dra. María Cristina Pansera de Arango

  
Dra. Dulce María López Valentín

2

general dado que se presentan algunos errores ortográficos y de redacción los cuales han de ser corregidos; el contenido de las páginas 5, 6, 7 y 8 está repetido.

En lo que atañe al título, problema y objetivo de la investigación, se emplea el artículo determinante "los" [profesores], lo cual conlleva a referirse a que el estudio trata de todos los profesores de ciencias. En ese sentido, sugiero ahora, especificando el caso abordado.

El problema de Investigación es relevante para el campo de la didáctica de las ciencias, la formación de profesores y la enseñanza en el ámbito escolar, en general y particularmente en el contexto bogotano.

Cabe señalar que los elementos de problematización enfatizan en referentes e indicadores internacionales de calidad sobre formación de profesores como es el caso de banco mundial; sin negar la importancia de dicho referente, sugiero revisar análisis como el aportado por la Investigación que realizamos en 2016 y 2017 sobre las condiciones de calidad de formación de profesores en Colombia (Arias, Díaz, Garzón, León, Rodríguez y Valbuena, 2016 -Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad. La formación inicial de profesores en Colombia), en la cual se realiza una crítica a la perspectiva de calidad de capital humano que subyace a las políticas internacionales de formación docente.

Los antecedentes de Investigación son actualizados, y acotados al objeto de la Investigación doctoral, sin embargo, considero que se hace más énfasis en los asuntos bibliométricos, ameritando así profundizar en los hallazgos de las Investigaciones consultadas, en relación con el objeto de la tesis doctoral.

Los referentes teóricos son pertinentes, actualizados, están estructurados de una manera adecuada y guardan coherencia con el contenido de los otros capítulos del documento. Se denota un ejercicio de "diálogo" entre los elementos conceptuales presentados y el objeto de Investigación. En la página 40 se señala: "...propuesta investigativa presentada a continuación...", es



necesario tener en cuenta que el documento no corresponde a la propuesta de investigación, sino al informe final.

Los aspectos metodológicos son descritos de manera clara y en general guardan coherencia con el objeto de la investigación. La mayoría de instrumentos y técnicas de obtención de datos, conllevan a acopiar información "declarativa" sobre la naturaleza de las ciencias que enseñan los profesores; en ese sentido cuestiona el hecho de no contar con datos referidos a la práctica de los profesores; diferentes procesos investigativos documentan que existen diferencias entre lo que los profesores declaran sobre su práctica y lo que realmente acontece en sus prácticas pedagógicas. De otra parte, no es claro por qué se aplicó un cuestionario sobre las representaciones de contenido o CoRes, en la metodología no se especifica qué contenido se exploró, ¿el contenido corresponde a NdC?, si es así, qué preguntas posibilitaron indagarlo, dado que el constructo NdC no es tan claramente identificable como contenido de enseñanza. Infortunadamente no tuve acceso a los anexos, lo cual me impidió analizar el contenido de los instrumentos y las técnicas implementadas en la investigación.

En relación con la fase inicial de la investigación, se menciona "Cuando se buscó establecer el estudio de caso colectivo, el IDEP no estaba desarrollando acompañamientos o convocatorias dirigidas a los profesores de ciencias que sistematizaran experiencias o investigaciones sobre la naturaleza de la ciencia. Por lo tanto, se llevaron a cabo conversaciones entre el IDEP y el grupo de investigación EduCADiverso de la Universidad Pedagógica Nacional para realizar una convocatoria centrada en la sistematización de experiencias de profesores en este sentido" (p.110), al respecto, es necesario no desconocer que el grupo Conocimiento Profesional del Profesor de Ciencias también participó en la configuración de la convocatoria.

En cuanto a los resultados, destaco el tratamiento riguroso que se hace en general de los datos en el proceso de sistematización, así como la contrastación con referentes teóricos y antecedentes de investigación. De igual forma, es evidente la riqueza en el sistema categorial, así como de los datos. A

5

la práctica reflexiva de los profesores, sin embargo, lo presentado no permite identificar en qué consistió el acompañamiento a los profesores, cómo se dieron los procesos de retroalimentación y reflexión con los pares académicos y con los colegas. Esto dificulta establecer relaciones entre la reflexión de la enseñanza de la NdC que hacen los profesores y las características de dicha enseñanza, pese a que corresponde a un elemento nodal en la investigación. ¿El acompañamiento realizado durante el proceso de formación en ejercicio se reflejó en las expresiones de los profesores respecto a la enseñanza de la NdC? En suma: ¿qué argumentos aportan la afirmación que los profesores enseñan la NdC, mediante la práctica reflexiva.

- La investigación está referida a un caso, sin embargo, pese a que los resultados están constantemente soportados con expresiones correspondientes a las voces de los profesores, en el análisis no se establecen relaciones con las características particulares de los once profesores con quienes se realizó la investigación.
- Se hace constante referencia a la práctica reflexiva, y en algunos casos al acompañamiento por pares académicos en dicho proceso de reflexión, sin embargo, no se desarrolla. En lo presentado no se puede entender en qué consistió y cómo se relacionó el acompañamiento en el proceso de formación en servicio, en qué consistió la reflexión, qué caracterizó el proceso reflexivo, lo cual es muy importante documentar, toda vez que, en la formación de profesores, dichos investigadores reconocen la importancia de reflexionar e investigar la práctica y a la vez son conscientes de la dificultad de lograr la reflexión. En ese sentido, se espera que investigaciones como esta tesis doctoral aporten elementos al respecto.
- Se esperaba que a partir del trabajo realizado con los once profesores que conllevó a la práctica reflexiva, fuera más evidente la enseñanza explícita de la NdC, no obstante predominó la enseñanza implícita de la misma. Considero importante dar una discusión sobre ello.

En lo que respecta a las conclusiones, en términos generales son coherentes con los propósitos de la investigación. No obstante, en algunos apartados se

continúan, presento algunas inquietudes y observaciones respecto a los resultados de la investigación:

- Supongo que no se obtuvo igual (o similar) cantidad de unidades de análisis de todos y cada uno de los once profesores. Entonces, ¿cómo entender los datos?; los resultados están presentados refiriéndose a los once profesores como un solo caso, sin embargo, en lo presentado no es posible identificar la proporcionalidad de datos de los diferentes profesores que constituyeron el caso.
- ¿Por qué las unidades de análisis tercera y cuarta de la tabla 27 (p.142), corresponde a referente implícito de la NdC, si las citas textuales hacen referencias explícitas a la NdC?
- Dado que el análisis realizado corresponde a la enseñanza de la NdC, ¿no se encontraron elementos referentes a reflexión de tipo didáctico? (se identificaron cuatro tipologías de reflexión, sin incluir la reflexión didáctica).
- En las redes semánticas, cómo se determina el tipo de relaciones (asocia, permite, implica reconoce, genera, etc.) entre los elementos constituyentes de las mismas.
- Dado que las redes semánticas derivan de los datos, ¿un elemento de la red y una relación pueden estar determinas por uno, por varios, o por todos los once profesores? Al respecto, ¿cómo se puede argumentar la validez de los resultados?
- Los datos de investigación se tomaron en diferentes momentos, durante el proceso de acompañamiento a los profesores, ¿qué hace pensar que las unidades de análisis, en su totalidad derivan de la práctica reflexiva?
- ¿Los procesos reflexivos no se diferencian en los diferentes momentos de las prácticas pedagógicas en que fueron obtenidos los datos? Lo pregunto, porque se unifican las unidades de análisis para efectos de su sistematización, independientemente de los profesores, y del momento de la investigación en que fueron obtenidos los datos.
- No es claro el proceso reflexivo de la práctica pedagógica (práctica reflexiva) al enseñar NdC. A lo largo del documento se hace referencia a

6

retoman discusiones y contrastación con referentes teóricos; en ese sentido, sugiero que estas sean presentadas como derivación específicamente de los resultados de la investigación; de hecho, en el capítulo de resultados, se presentan la discusión de los mismos. En uno de los apartados se expresa: "Por último, se destaca que estos procesos de reflexión sobre la práctica se hicieron más evidentes y lograron que otros profesores que participaron del proceso desarrollaran otros niveles de reflexión desde el diálogo entre sus compañeros, durante las jornadas de socialización y en el acompañamiento in situ realizado" (p. 100), sin embargo, en la presentación de resultados no se hizo referencia a los procesos de diálogos entre compañeros, tampoco a lo que ocurrió en las jornadas de socialización.

APROBADO  NO APROBADO



EDGAR ORLAY VALBUENA USUÁ

Bogotá, 18 de agosto de 2009



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

XXXXXXXXXXXX

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La inserción de la ciencia que se enseña desde la práctica docente de los profesores de química

NOMBRE DEL AUTOREMITE:

Andrés Julio Carroño Díaz

GRUPO AL CUI PERTENECE:

Investigación en ciencias aplicadas a la sociedad

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. María Cristina Paredes de Siqueira

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO  SI  NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Resalte y comience cada línea justificando de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

En primer lugar, agradece o felicite con motivo de participar de evaluación de tesis, resaltando la pertinencia de la ciencia que se enseña desde la práctica docente en los contextos de enseñanza, de autor de Andrés Julio Carroño Díaz, sub-orientador de profesora Dra. María Cristina Paredes de Siqueira.

A continuación, con la formación docente en servicio, a partir de la experiencia de Carroño enseñando una contribución relevante en desarrollo de tesis, trata con una mirada pedagógica bien organizada, que atiende a una dimensión del saber, de construir una reflexión crítica sobre las condiciones que el estudio realizado le aporto a su nivel contextualizado. En muchos sentidos, es un texto de lectura agradable, presentando a través de una de posibles cuestionamientos que logro estar respondiendo a satisfacción, en la primera sección.

En la Figura 38, denominada Momentos metodológicos de la investigación, se muestra propuestas, diseñadas e organizadas en base a las indicaciones de Carroño Díaz, considerando a todo el proceso del estudio para acompañar los etapas de propuesta e nivel contextualizado. Julian describe los etapas y la aporta en tablas y relaciones identificadas a las características puntuales. Es un momento interesante en el contexto de tesis, que permite entendimiento y cuestionamientos interesantes.

El aporte de los profesores en servicio, vinculados a un proceso formativo, produce una contribución original al estudio por permitir algunas sugerencias e contextualización. Otro aspecto relevante es el uso de ciertos instrumentos para construcción de tesis.

A través de la propuesta fundamentada en el estado de arte de Carroño Díaz, Andrés Tejada Domínguez (Morán y Domínguez) analiza múltiples propuestas por Tejada (2012) e uso de instrumento Atlas.ti, construye una estrategia analítica que contribuye a la enseñanza con la formación docente en servicio.

A continuación, se presentan algunos comentarios sobre la diversidad de niveles establecidos por Carroño Díaz desde la formación e estudio profesional:

En la Figura 39, se muestran, desde la formación e estudio profesional, con gran claridad e valoración, permitiendo comprender la sistematización de nivel propuesto. El trabajo bien detallado e organizado.

En la Figura 41, se muestra una visión importante que el nivel de lectura pedagógica, descriptiva, comparativa e crítica, que posibilita comprender el proceso formativo del estudio evaluado. En la Tabla 11, tipos de relaciones entre códigos en Atlas.ti desde el uso de herramienta de análisis de datos e como finalización de tesis.

A identificación de temas que agregan al conocimiento de nuestra vida profesional, principalmente en relación con temas de palabras que permiten explicar la experiencia de enseñanza. El análisis sobre el resultado e las reflexiones está muy bien articuladas. A continuación de estado de Nación de Carroño Díaz, se muestra un texto bien escrito donde como un instrumento de análisis de información de profesores posibilitan identificar estos temas, se describen expresos por los profesores.

Con certeza, son temas otros aspectos positivos que merecen destacar, así como también existen algunas lagunas que deberían ser cubiertas por texto de calidad.

Como seguir algunos aspectos críticos:

- 1) Resulta dudoso de escrito, considerando textual e textual, puntuación e coherencia del lenguaje. Debería marcarse en todo algunos incongruencias como el uso de abreviaturas e siglas.
- 2) Faltaba detenerse del lenguaje, visto que algunos con el autor entre otros e al final está mal. Por ejemplo, Andrés Díaz, Rodríguez, López S. Navarro (2012).
- 3) Algunas veces, el gráfico de tabla presentado e desordenado, por lo tanto debería describirse a sí mismo. Por ejemplo, página 104.
- 4) A formación profesional de participantes podría ser realizada como una tabla e en dos gráficos, todo e todo. Es necesario explicar un poco más estas informaciones para que sean relevantes cuando se refieren a la tesis. Palabras antes de las tablas de la Tabla 11 e los gráficos p. 104, 105 e 106. Os años de experiencia podrían ser colocados en la Tabla 12 en vez de una tabla.
- 5) Algunas figuras, tablas e gráficos podrían ser mejor organizadas, conforme marquetado texto en blanco.
- 6) Marquetado algunos momentos en texto que pueden ser mejor estructurados.

Noviembre Paredes de Siqueira e Julia e sus colaboradoras prof. Rosa Nyda para el presente trabajo.

Por lo tanto, a partir de Paredes de Siqueira e Julia presentando un sub-orientador e que aporta al conocimiento de Carroño Díaz e de desarrollo metodológico analítico de tesis.

Firma del evaluador:

*María Cristina Paredes de Siqueira*

Ciudad: Quito, Río Grande de Tul, Ecuador, Fecha: 23 de agosto de 2012



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

2009020002142

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

La integración de la Ciencia que se genera desde la práctica docente de los profesores de ciencias.

NOMBRE DEL TUTELADO:

Alexis Jesús Carrero Díaz

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Educativo en Ciencias Aplicadas y Ciencias

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Pablo Rodríguez López

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Escrito a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Después de haber leído detenidamente la tesis doctoral del estudiante Alexis Jesús Carrero Díaz, le doy mi voto aprobatorio por presentar las siguientes consideraciones:

1. Es un documento que presenta estructura y organización.
2. Tiene coherencia interna en el título, definición y delimitación del objeto de estudio, existe coherencia en la construcción del estado del arte, marco teórico y enfoque metodológico seleccionado.
3. Presenta relevancia y pertinencia: refleja el estado actual de la investigación en el campo de la enseñanza de las Ciencias, contribuye al campo educativo, presenta aportes en cuanto a la teorías y elementos metodológicos expuestos.
4. Impacto: presenta originalidad y los resultados benefician a una comunidad educativa, incluso, el autor hace una propuesta específica sobre un "Modelo de formación en servicio para los profesores de ciencias naturales".

Las únicas observaciones que tengo son de forma y sugiero corregirlas para que no resten de alguna forma al documento:

1. Faltaba y/o sobraba repeticiones.
2. Errores de dedo.
3. Páginas repetidas al inicio del texto.
4. Algunas referencias bibliográficas y/o de actualización.
5. Revisar el apartado de referencias bibliográficas para que cumpla con el formato APA, si es que es el requerido por el programa.

Firma del evaluador:

Dr. Pablo Rodríguez López



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE INVESTIGACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Después de la sesión de Consejo de Educación

El día 14 de octubre de 2014, a las 10:00 p.m., por medio de videoconferencia, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: "Experiencia Educativa de Alumnos Super-afectados (de estudio interseccional, por parte de la Candidata y Doctora LIZBETH CLAUDIA ANICIBAL, identificada con C.C. 5219536), del Grupo de Investigación Equidad y Diversidad en Educación, la tesis fue dirigida por la doctora Sandra Patricia Castro-García.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz-Vera, Coordinador del Instituto de Educación, Cultura y Sociedad, en representación del Coordinador del programa, doctorado a la sustentación de la tesis en calidad de jurado, los doctorados Alexander Ruiz-Vera de la Universidad Pedagógica Nacional, Juan Carlos Sandoval de la Universidad Nacional de Toluca de México, y Jorge Enrique García-Ramírez de la Universidad del Cauca.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, atendiendo en materia al sistema escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de la naturaleza del programa, decidió:

Mejorar la calidad pública de la Tesis:	
Aprobar la tesis	<input type="checkbox"/>
Aprobar la Tesis como Memoria	<input type="checkbox"/>
Aprobar la Tesis como Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>

**Nota:** El contenido del presente documento es confidencial. Se corresponde con un concepto y para efectos de la sustentación escrita de la tesis doctoral, se sugiere la siguiente información: Tesis aprobada 42 / Tesis aprobada con observaciones 42 / Tesis rechazada 50. En caso de impugnación de la decisión pública de la Tesis, el programa podrá pedirle al sustentador y al mismo grupo de sustentación, una explicación escrita.

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD  
CALLE DE LA PAZ 100, COL. GUADALUPE, CIUDAD DE MÉXICO, D.F. 06702

Nota: La copia de este documento es de uso interno y no puede ser distribuida y publicada por el CNPQ.

Consideraciones para la sustentación de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis puede ser sustentada cuando el/los sustentador/es o sustentadora/s haya/n presentado/a el/los acta/s de sustentación de la tesis con el/los jurado/s, cuando haya/n sido/a aprobado/a el/los acta/s de 42 o 43 según sea el/los acta/s sustentado/s y aprobado/s, en los ámbitos de la sustentación de la tesis en el sistema de sustentación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se suscribe en Toluca, el día 14 de octubre de 2014.

Director del Tesis:

Alexander Ruiz-Vera  
Dr. Alexander Ruiz-Vera

Jorge Enrique García-Ramírez  
Dr. Jorge Enrique García-Ramírez

Lizbeth Claudia Anicibal  
Dr. Lizbeth Claudia Anicibal

Sandra Patricia Castro-García  
Dr. Sandra Patricia Castro-García









# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 40

especialmente cuando en muchos más casos, no se profunde de sus contenidos académicos. Desde este se que presta a que también los más de los docentes podrían tener un desarrollo a su identificación; el fin y al cabo, entre más desigual es una realidad y la acción en uno de los niveles más desiguales de la región más profunda es para el auto-diagnóstico. Para, en consecuencia, es el grupo más vulnerable y vulnerable y vulnerable es posible que los docentes se enfrenten a una tarea, cuál es la fuente principal de su auto-diagnóstico.

Las tareas en esta representación y a su vez, también y medio de las que todo proceso tiene que los investigadores en tareas para en la escuela organizando también y en los de una línea. Algunos que es todo de otro orden del proceso, cuando una actividad en línea es posible que se y puede desarrollar y también también puede llegar a representar una forma de actividad, de desarrollo de un desarrollo más y que luego volveremos a un lugar luego persona que se sabe sobre la dirección de los docentes, pero cuando viene lo que sucede es que se pasa sobre un estado de actividad (en estado de actividad) en línea, en línea en línea, cuando se estado de actividad para el estado de la actividad. Como explicar esto pero que no se está realizando este estado de la actividad, en línea en línea, en línea, en línea. Por tanto, más de estar en estado de actividad en línea en el estado de actividad del estado, más en el que necesariamente cuando el del estado de la actividad y en una actividad que se sabe necesariamente con un investigador cuando, cuando, cuando, cuando que se sabe necesario, necesario, necesario y necesario en representación y necesariamente al estado de actividad, cuando, cuando.

Por todo lo dicho, me permito solicitar a la acción de este grupo de trabajo y a los docentes para el desarrollo de este trabajo.



Firma del evaluador:

Quilbe Sigala, D-C

Fecha: 21 de octubre de 2022

5

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

200000004260

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Experiencias, Perspectivas de Mujeres Negras Interculturales en el TEP Interamericano.

NOMBRE DEL SUJETADO:

Luz Lidia Góngora Negro

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupo Educativo y Docente UPN

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Ariel Cuart Lavado

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

APROBADO  NO APROBADO

está en condiciones de ser aprobado, más allá de las observaciones y sugerencias que se formulan en relación a la defensa de la tesis.

Firma del evaluador:



Ariel Cuart Lavado

Ciudad Buenos Aires, Argentina, Fecha: septiembre 14 de 2022.

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Realice a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o consideraciones relativas a la tesis de tesis.

Este tesis doctoral analiza las experiencias educativas de mujeres negras afrodescendientes profesionales, con estudios doctorales, en perspectivas interculturales. La tesis establece una estructura y una claridad la perspectiva en la que se investiga. Los objetivos de investigación, que orientan el estudio, están claramente enunciados y definen con precisión el tipo de la investigación. El problema central es relevante y está claramente formulado. El eje que hace de la bibliografía disponible sobre el tema la tesis sólida y las afirmaciones que se producen con relación al fenómeno observado.

La tesis presenta un buen diseño metodológico y las fuentes que utiliza son útiles para analizar un diálogo con el fenómeno que quiere investigar. Se observa un equilibrio entre el enfoque teórico y el desarrollo metodológico. Las perspectivas teóricas interculturales, en diálogo con la teoría de la cultura, desde el campo de la sociología de la Educación, le dan un enfoque teórico sólido y pertinente que aporta la elaboración de los argumentos centrales del trabajo y, al mismo tiempo, aporta a profundizar los datos de los datos que se aportan.

La investigación realiza un significativo aporte al campo de los estudios sobre afrodescendientes mujeres negras e interculturalidades, que es un tema poco estudiado. Al mismo tiempo, propone una lectura propia y original respecto a las experiencias educativas de las mujeres negras afrodescendientes con estudios doctorales, desde una perspectiva intercultural entre género, raza y cultura, y cómo se relacionan con el estudio intercultural y cómo se relacionan entre el año 2000 y el 2022.

El tema de desarrollo relevante no sólo para el contexto colombiano, sino también para los estudios sobre mujeres negras afrodescendientes y afrodescendientes, desde una perspectiva intercultural, en la región. Por todo lo anterior, considero que la tesis



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CENTROS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**2000000000000**

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**  
Experiencias Educativas de Mujeres Negras Afrodescendientes en el Estado de Guerrero

**NOMBRES DEL AUTOR/AS:**  
Luz María García Escobedo

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**  
Investigación y Cultura Pedagógica

**NOMBRES DEL EVALUADOR:**  
Dr. Jorge García Escobedo

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**  
APROBADO 3 NO APROBADO     

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CENTROS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**Nota:** Resalte a continuación las breves justificaciones de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Esta tesis es un documento que aborda, con de manera exhaustiva, las experiencias de una mujer negra educadora con estudios doctorales, situadas en distintos lugares del país y en el extranjero. Menciona que es una estudiante por el momento de formación doctoral de las participantes y por la cantidad de variables de análisis a las que llega la tesis. Un estudio desde la perspectiva de la interseccionalidad, que en el momento se plantea desde los conceptos género, raza y clase, se ha desarrollado en la medida en que son aquellos ejes de categorías que estructuran los análisis. De la mano de las teorías de Silvia Woddy sobre interseccionalidad y los estudios de Escobar sobre los capotes, se recomienda profundizar sobre las experiencias educativas, desde teorías a partir de análisis de las voces de las mujeres negras afrodescendientes y la descolonización académica en el campo universitario y en general en el espacio social. Estas nuevas elementos conceptuales también dependen de la forma como ha entendido y aplicado al discurso de las mujeres las ideas de los autores mencionados, es decir, las experiencias de las teorías de la interseccionalidad y las teorías de los capotes.

La doctoranda plantea un marco teórico amplio en cuanto a cómo logra una lectura política e intelectual cuando dirige los cursos que genera su estudio y aborda a continuación sus fuentes primarias.

En términos generales, la problematización que se propone como justificativa del estudio de las experiencias educativas de una mujer negra, parte de un análisis histórico reciente al origen cultural de las desigualdades raciales y sociales que con el paso el tiempo se van complejizando y creando con variables como clase, género, origen cultural, edad, etc. En todo caso, el resultado es claro en el sentido que pese a que en la sociedad actualizada producto de la globalización y el comercio (Pizarro, 2009), TESI coincide a la interseccionalidad a los sujetos negros, con las mujeres negras las que reciben el mayor peso en los estudios doctorales del sistema central de larga duración.

Por otro lado, y fundamentalmente apartado al concepto de justicia epistémica, la tesis resalta a dos autores clave en la escritura de tesis doctorales, menciona los nombres completos de las personas citadas en el estado de la tesis que se genera la visibilidad de los autores y en segundo lugar desde hablar en primera persona para asumir la responsabilidad de sus ideas. En el título de ver, muy buenos puntos académicos que muestran las ideas de pensamiento en las que se fundamenta el presente estudio.


Las referencias fueron pensadas para dar respuesta precisa a los criterios planteados. Las mujeres responden no solo por su vida personal, familiar y profesional sino también en la condición de mujeres negras con su estudio cotidiano de interseccionalidad en términos de cómo son percibidas por el sistema.

mundo capitalista, neoliberal, racista y patriarcal. El estudio tiene un carácter interseccional. Pese a su metodología de estudio de caso, el estudio es una perspectiva crítica, se documenta la vida cotidiana y se genera un discurso propio que da cuenta de la capacidad para generar ideas. Por otro lado, resalta a la estadística para mostrar con evidencia las condiciones de las participantes afro en el país, lugar donde se han registrado las historias de vida de las participantes.

La tesis discute contradicciones en los discursos de sus participantes en términos de la reproducción de estereotipos raciales, clasistas y sexuales en algunos casos. Lo que indica que no basta con una formación universitaria o los programas académicos según respondiendo a intereses del mundo académico occidental que normaliza la superior condición académica de las mujeres negras afrodescendientes a situaciones de inferioridad epistémica. Para un nuevo orden social, racial y de género, se documenta mediante programas académicos que incluyen las epistemologías propias del pensamiento Afro. Pese a eso, en el ámbito de la interseccionalidad racializada puede ser cuestionado. Lo cual explica cómo condiciones al interior de los procesos políticos del movimiento social Afro para alcanzar la autonomía e igualdad en el ámbito de la tesis con el sistema de educación superior estatal.

Tesis y conceptualmente lo indica que la doctoranda propone ante las condiciones de desarrollo de las mujeres negras, así las que han alcanzado en términos de tesis Afro que no son la categoría de emergencia racializada. Se dice, según con lo que se puede observar las experiencias de educación superior y los condicionales históricos de los sujetos académicos. Según un conditio de estado de raza (Chile Muriel, 2011) que aliviana cualquier tipo de condición de racialización, se plantea para las mujeres negras el ser afro a los capotes del sistema, así sea de la mano de los capotes de Escobar, lo que la tesis concluye en algo así como patria, una teoría de diferencias entre (Escobar, 2001) que podemos aplicar a los académicos de diferentes epistemologías, creencias, experiencias, prácticas y políticas (Luz María, 2010) que los puntos de origen abarca en su condición. Cabe mencionar que elige a la hora de relacionarse con la sociedad capitalista y racista como negros.

**Referencias:**  
Alfonso Santiago. (2011) La han formado nuevas mujeres al lado. Cal. El Puerto.  
García, Jorge. (2010) Fronteras, costuras y tejidos en el espacio. (Administración cultural e investigaciones) ICACT/ Buenos Aires. Grupo de Trabajo: Accesibilidad, género y actualidades, Clases. Año 1. 40.  
Muriel Muriel. (2011) Afuera del sistema. Editorial universitaria de Buenos Aires. República de Argentina.  
Muriel Muriel. (2011) Crítica de la raza negra. Ed. Puntos Abiertos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Firma del evaluador:**  


**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** julio 16 2010



**DIE**

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**ACTA DE PRESENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL**  
Para optar el Grado de Doctor en Educación

El día 4 de noviembre de 2014 a las 10:00 a.m., por medio de videoconferencia, se realizó el acto de presentación de la tesis doctoral de la candidata a doctora **ELSA PATRICIA BELLAZGA**, identificada con C.E. 1122960, del Grupo de Investigación Filosofía y Epistemología de la Filosofía, la tesis fue dirigida por el doctor Gerardo Vargas Guillén.

Para este sistema prescrito por el doctor Maximiliano Pineda Trujillo, Coordinador del Programa, Asesoramos a la presentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores: Alfonso Martínez Basso de la Universidad Pedagógica Nacional; Anita Balda Hernández de la Universidad Nacional de Colombia, y Gerardo Beltrán Cardozo de la Universidad de Antioquia.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, teniendo en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en cumplimiento de los deberes del programa, decide:

Recomendar la defensa pública de la tesis	
Aprobar la tesis	
Aprobar la tesis como Mención	X
Aprobar la tesis como Acreditada	

**Tesis:**  
Elaboración de un modelo de gestión de calidad de la enseñanza superior en un contexto de innovación y con énfasis en la utilización masiva de los recursos tecnológicos, de acuerdo a la siguiente definición: tesis aprobada 4.1 / Tesis aprobada con distinción 5.1 / Tesis aprobada 5.2.  
En caso de no aprobación de la defensa pública de la tesis, el programa tendrá presente que el autor de la tesis y el mismo grupo de investigadores, en los siguientes casos:

**Observaciones:**  
La tesis cumple con gran parte metodológica y de calidad de construcción, cumpliendo con el formato, se refiere fundamentalmente al rol de una organización e institución pedagógica: **UNIVERSIDAD DE LA PAZ**, desde aproximaciones filosóficas. Es necesario tener presente que se trata de una tesis de grado de doctor en educación.

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

Acta de Sesión del Consejo Académico y Consejo Superior  
Edu. Pedagogía Nacional  
pág. 7

Se trata de un documento que se encuentra en el archivo de la tesis, de este respecto, tener en cuenta el código de identificación, ubicado al inicio de este texto.

Este se adjunta al momento de cada uno de los procedimientos de revisión y aprobación por el CAES.

**Conclusiones para la evaluación final de la tesis doctoral**

Según la información del programa, esta tesis puede ser laureada cuando el/la candidato/a doctor/a haya obtenido un promedio de 4.0 o superior (de los 5.0) en los exámenes de calificación, Aprobado con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.7 (de los 5.0) en dichos exámenes y Aprobado, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de calificación por parte de ELSA PATRICIA BELLAZGA es: 4.1.

Se firmaron en Bogotá, el 4 de noviembre de 2014.

Director de Tesis:

  
Dr. Gerardo Vargas Guillén

Jurado:

  
Dr. Alfonso Martínez Basso

  
Dra. Anita Balda Hernández

  
Dr. Gerardo Beltrán Cardozo

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**  
El lenguaje como herramienta de la filosofía: un estudio de la filosofía

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**  
Elsa Patricia Bella Zaga

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**  
Grupo Filosofía y Epistemología de la Filosofía

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**  
Dr. Alfonso Martínez Basso

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**  
APROBADO X NO APROBADO \_\_\_\_\_

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

El trabajo de tesis es un documento que se encuentra en el archivo de la tesis, de este respecto, tener en cuenta el código de identificación, ubicado al inicio de este texto.

Este se adjunta al momento de cada uno de los procedimientos de revisión y aprobación por el CAES.

**Conclusiones para la evaluación final de la tesis doctoral**

Según la información del programa, esta tesis puede ser laureada cuando el/la candidato/a doctor/a haya obtenido un promedio de 4.0 o superior (de los 5.0) en los exámenes de calificación, Aprobado con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.1 a 4.7 (de los 5.0) en dichos exámenes y Aprobado, en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de calificación por parte de ELSA PATRICIA BELLAZGA es: 4.1.

Se firmaron en Bogotá, el 4 de noviembre de 2014.

Director de Tesis:

  
Dr. Gerardo Vargas Guillén

Jurado:

  
Dr. Alfonso Martínez Basso

  
Dra. Anita Balda Hernández

  
Dr. Gerardo Beltrán Cardozo

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_



entidad, sino "El Borde" fue el campo que definió y constituyó una entidad del conocimiento social y humano, lugares de encuentro y diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el espacio de encuentro, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes", esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.

Finalmente, una última. El campo social es el encuentro entre cosas (objetos, personas, acciones, datos, etc.), una construcción en la práctica que involucra cosas y espacio de vida. Cómo la actividad social sea, por un lado, la actividad y su práctica a dialogar con la actividad social con la construcción de la identidad.

**Firma del evaluador:**



Dr. Álvaro Martínez Erazo

Catedr. Evaluador  
Fecha: Mayo 17 de 2023

DICTADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

UNIVERSIDAD

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

El campo social en la política interinstitucional de la UPAEP

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Diego Felipe Torres

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Grupo de Investigación Sociología de la Educación

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Álvaro Martínez Erazo

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

APROBADO  NO APROBADO

DICTADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Muchas veces se dice que la tesis es un espacio de libertad, es un espacio de libertad y de diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes, esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.

En el espacio de la tesis presentada por el Dr. Álvaro Martínez Erazo, se observa una tesis que busca la libertad de un espacio de diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes, esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.

Finalmente, una última. El campo social es el encuentro entre cosas (objetos, personas, acciones, datos, etc.), una construcción en la práctica que involucra cosas y espacio de vida. Cómo la actividad social sea, por un lado, la actividad y su práctica a dialogar con la actividad social con la construcción de la identidad.

En el caso de la tesis presentada por el Dr. Álvaro Martínez Erazo, se observa una tesis que busca la libertad de un espacio de diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes, esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.

Finalmente, una última. El campo social es el encuentro entre cosas (objetos, personas, acciones, datos, etc.), una construcción en la práctica que involucra cosas y espacio de vida. Cómo la actividad social sea, por un lado, la actividad y su práctica a dialogar con la actividad social con la construcción de la identidad.

En el caso de la tesis presentada por el Dr. Álvaro Martínez Erazo, se observa una tesis que busca la libertad de un espacio de diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes, esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.

Finalmente, una última. El campo social es el encuentro entre cosas (objetos, personas, acciones, datos, etc.), una construcción en la práctica que involucra cosas y espacio de vida. Cómo la actividad social sea, por un lado, la actividad y su práctica a dialogar con la actividad social con la construcción de la identidad.

En el caso de la tesis presentada por el Dr. Álvaro Martínez Erazo, se observa una tesis que busca la libertad de un espacio de diálogo que configuran cada una de las disciplinas, pero además, el momento de la posibilidad para abrir nuevos horizontes, esa praxis académica busca la misma idea de libertad que se promueve y que se gana, aunque más en la medida de su construcción. Una buena relación de facultades, facultades, facultades y de áreas, política en muy alta.



**Firma del evaluador:**

Catedr. Evaluador Fecha: Mayo 17 de 2023



DOCTORADO INTERNETACIONAL EN EDUCACIÓN  
CENTRO DE ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES  
DEFINICIONES

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:  
El sistema de evaluación de la actividad docente en la Facultad

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:  
Diego Carlos Rodríguez

GRUPO AL QUE PERTENECE:  
Grupo de Maestría e Investigación en Psicología

NOMBRE DEL EVALUADOR:  
Dr. Derivación Cepeda

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:  
APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERNETACIONAL EN EDUCACIÓN  
CENTRO DE ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Realice o continúe con una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

En general el texto es de lectura agradable, y contiene ideas claras, interesantes y pertinentes sobre la temática de la Facultad y sobre la fenomenología del campo, hay ciertos pasajes verdaderamente acuciosos. Al mismo tiempo, demuestra solidez y profundidad en fenomenología. No obstante, 1) está un tanto desorganizado en cuanto a conexión entre sus partes, y la materia en que forman las tesis, no es siempre evidente (para este punto, ver comentario específico por párrafo); 2) el uso de los conceptos de campo, Lash y Kopper, es que a menudo los usa por fuera de su sentido preciso; y 3) No es un hecho trivial en cuanto a plantear su propia posición con la relevancia que se merece.

1) Las conexiones no resogen las diversas temáticas que se tocan en el texto, y en ningún punto se hace patente el hilo conductor que hace necesario los diversos temas que se tocan. Ver también comentario a párrafos específicos.

2) Respecto al campo, se detiene mediante ejemplos que tratan de los temas como campos, de los conceptos de aprendizaje como campo, etc. (p. 48). Si bien puede haber alguna conexión profunda e interesante para lo que puede ser un caso accidental de homología, dicha conexión no se explicita, y pareciera que los ejemplos se usan como un recurso. Por ejemplo, en la p.48 se habla del campo de aprendizaje que se cumple en el trabajo, pero la conexión con la discusión más amplia se pierde. Esto sucede con el comentario 1), no es muy claro el punto que cumple las intenciones de discusión sobre fenomenología y sobre la memoria mediadora; en parte porque son sucesivamente anteriores en relación con el papel que cumplen en la argumentación central, y en parte porque este punto no se explicita.

Respecto a Lash y Kopper hay en la tesis un cierto manejo que parte de un punto crítico al momento entre Lash y Kopper de manera que permite ver al campo como algo relacionado en los procesos del pensamiento y la subjetividad, y supone la comprensión del campo como un espacio lógico, o como un espacio más amplio que el campo, más y largo. Sin embargo, se alude de este camino para hablar de todo lo más, campo, uno y otro sucesivamente como Lash, y de Kopper como todo lo más, con lo que se pierde el sentido preciso de ambos términos. Por ejemplo, en la p.33 se habla del campo mismo de la Facultad que utiliza Kopper como de un Kopper, pero este uso no es preciso, no es un campo

lógico (en este caso, queda fuera de la memoria del sistema, que no es un Kopper). Algo parecido ocurre en las pp. 34-35 cuando se habla del manual de Facultad como un Kopper sucesivo. En la página 103 se dice de las relaciones sucesivas del proceso de Kopper que "no son un Kopper como un Lash" de hecho, no es así el uso de los términos. La posibilidad de pensar que este manejo de términos se ve clara en la p. 140, cuando se habla del profesor aludido como un Kopper, todo profesor se puede ver en cuanto Kopper y en cuanto Lash, y el carácter aludido de la materia de enseñar de un profesor como (enseñar, juzgarlo, en su Lash, en su Kopper) en su manifestación teórica, en concreto, sobre un hecho propuesto, no es una manifestación (objetiva). Párrafo de acuerdo en que, en principio, puede hacerse una analogía entre, por un lado, el profesor Lash y el uso p. por otro, el Lash y el Kopper, pero esto implicaría mirar un grado de abstracción. ¿A qué grado de abstracción pertenecen tanto el Lash como el profesor Lash? ¿A qué grado de abstracción pertenecen tanto el Kopper como el profesor aludido? En todo caso, si se trata de una analogía o una metáfora, después de un momento nuevo, invita a la autora a precisar la fenomenología.

3) En la p.140 la autora se pregunta sobre el papel de la facultad y si como ella la enseñanza con un texto. Lo que es que todo profesor está conectado con ella, de modo, la comprensión de como ella. También se cuestiona su comprensión del papel de la facultad por considerar que "no puede haber un control de actividad" sobre los sujetos de enseñanza que se le pone a otro, no parece que sea en una conexión explícita a una visión abstracta del ser humano. Cuando lo que, justamente, se trata en este texto es el pensamiento en una zona específica, el campo mismo abstracto, por tanto, entonces cualquier relación abstracta entre el profesor y los otros en nuestra generación, nuestra generación, etc. El problema del acceso a la mente del otro hay que dejarlo a pensar en el proceso del sistema enseñanza.

En la conclusión hay un pasaje de singular frecuencia y relevancia. "La actividad esencial que vive en todos nosotros siempre nos sitúa al otro" (sic) pero que la autora trata a través de esta expresión, como es evidente, la pertenencia de la discusión de la enseñanza, a través de la discusión misma de algunas prácticas pedagógicas, pero la falta de explicitación hace que no quede bien claro, en blanco y negro, qué se está haciendo. Invita a la autora a ser más explícita más explícita y más explícita de sus propias ideas.

Comentarios a párrafos específicos

p. 3. La definición de los tipos de evaluación que llegan a un curso de Facultad deviene un comentario importante sobre la pedagogía de la Facultad, así como un comentario sobre las prácticas pedagógicas de su enseñanza. No obstante, este comentario no se vuelve a utilizar en la discusión (como que podría ser así en diversos puntos).

p.10 se introduce la noción de "transcendencia del sujeto docente", pero no se explicita en ningún lugar.

p. 33 se introduce el ejemplo del dolor para distinguir entre Lash y Kopper, pero hace falta un comentario más elaborado para que el ejemplo evidencie la distinción.

p. 56 y p.77. En la discusión sobre Kopper y sobre Hugo de San Vitor falta una parte de conexión con el resto del texto, en términos de explicar por qué se usó a utilizar todo esto en el argumento más amplio del texto. Lo mismo debe la autora al final del capítulo IV, debería responder algo "en blanco" respecto a los diversos tipos de manifestación de la Facultad que se resalta.

p.81, se detalla mejor, pero en la enseñanza catódica mediadora no están siendo y profesor expuesto con equidad.

p.88-90 el argumento que se presenta y su desarrollo demuestran una comprensión muy débil del problema de la enseñanza de la Facultad: muestra la conexión entre ideas y mundo de la vida, así como lo que se hace en la Facultad cuando no se trata de manifestación de contenidos. Para mí, esta parte del texto "llega al punto". La autora se fija en la idea de "trabaja de principio", que se centra en el punto en el sentido en que se discute. Lo mismo sucede "en el nivel de la mente" de Kopper (así como la mente educada para la tesis, pero como la mente misma).

p. 101. Me parece débil y reduce la discusión sobre los resultados. El texto como explicaciones del proceso del pensamiento que deben ser más precisos y abstractos. La discusión que sigue me recuerda la Facultad de Ronald Compton.

p.112. Se percibe que el momento crucial lo que la metodología misma. De aquí se parte para a hablar de la fenomenología. Los contenidos pedagógicos digitales, etc, siendo esto una temática muy actual hoy en día.

p.122-123 por razones que se explican en esta referencia al Freud en la discusión sobre la enseñanza y la pedagogía.

p.122. Es acertada y pertinente la discusión sobre la enseñanza como práctica enseñada.

p.123. Cuando comienza el capítulo sobre el campo performático de la enseñanza es donde como metodología, todo eso que no hay un hilo conductor claro entre las diferentes partes del texto. Me gustaría saber si hay un hilo al estar como cada parte cae en el texto.

p.143-144. Las conclusiones introductorias sobre el diseño de un planteamiento filosófico demuestran una habilidad de la autora para realizar estos resultados introductorios, pero la precisión de la fenomenología.



**Nota:** No son parte los anexos originales de aprobación, validó la parte una vez recibida. Detalle en págs. 18, 20, 29, 34, 44, 55, 63 (Anexo 1), 86 y 124

Firma del evaluador:



Cuadril Regalé Fecha: 28 de Mayo de 2014



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el Grado de Doctor en Educación

El día 17 de noviembre de 2013, a las 10:00 p.m., por medio de videoconferencia, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Análisis de programas de ciencias naturales de secundaria y medio técnico en relación con un estudio en cuatro instituciones de la institución de educación del distrito capital, por parte del Candidato a doctor NELSON OSVALDO LARA MARTÍNEZ, identificado con C.C. 7994801, del Grupo de Investigación Ciencias, Acciones y Contextos, la tesis fue dirigida por el doctor Pedro Nel Zapata.*

Este acto estuvo presidido por el doctor Maximiliano Prada Quintero, Coordinador del Programa. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurado, los doctores: Lidia Stella Niño de la Universidad Pedagógica Nacional; Mayra García Ruiz de la Universidad Pedagógica Nacional de México, y Tiburcio Moreno Olvera de la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, teniendo en cuenta el contenido teórico, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de los requisitos del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Habilitada	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**  
El concepto del jurado expuesto en el presente documento, es un procedimiento interno y no constituye la calificación definitiva de la tesis doctoral, en el momento de la sustentación. Toda tesis aprobada en el presente acto, deberá ser defendida públicamente en la Universidad Pedagógica Nacional. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, el aspirante deberá presentar un nuevo trabajo de investigación, en el mismo grupo de evaluación, en la siguiente sesión.

**Observaciones:**  
En esta tesis, que está por ser defendida, se han observado, al menos, el grado de pertinencia y la calidad de los contenidos de la tesis, así como la claridad de la tesis y la sustentación pública del mismo. El jurado de sustentación de la tesis, en el momento de la sustentación, deberá tener en cuenta el contenido teórico, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de los requisitos del programa, decide:

Acta de sustentación de tesis doctoral  
Nelson Osvaldo Lara Martínez  
Pág. 1

Entre algunas acciones realizadas para la tesis, se mencionan: realizar las comunicaciones con las instituciones de la red de universidades, en particular aquellas con las que se tienen los mejores vínculos académicos; brindar a los pedagogos de la red de universidades, en particular a los de las instituciones de la red de universidades, el apoyo necesario para la realización de la tesis doctoral, que incluye el apoyo técnico, humano, económico y moral; y la realización de la tesis doctoral en la institución de la red de universidades.

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato electrónico y aprobado por el CADE.

Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:

Según la normativa del programa, una tesis podrá ser evaluada cuando el(a) candidato(a) o doctor(a) haya obtenido un promedio de 4.0 o superior (notre 5.0) en los exámenes de candidatura, Aprobada con distinción, cuando haya obtenido un promedio de 4.5 a 4.9 (notre 5.0) en dichos exámenes y Aprobada en los demás casos. El promedio obtenido en los exámenes de candidatura por parte de Nelson Osvaldo Lara Martínez es: 4.2.

Se firma en Bogotá, el 17 de noviembre de 2013.

Director de Tesis



Dr. Pedro Nel Zapata

Jurado:



Dña. Lidia Stella Niño Zafra



Dña. Mayra García Ruiz



Dr. Tiburcio Moreno Olvera

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

20000200000102

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Análisis de programas de ciencias naturales de secundaria y medio técnico en relación con un estudio en cuatro instituciones de la institución de educación del distrito capital.

NOMBRES DEL JURADO:

Nelson Osvaldo Lara Martínez

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Ciencias, Acciones y Contextos

NOMBRES DEL EVALUADOR:

Dña. Lidia Stella Niño Zafra

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO \_\_\_\_\_

Concepto de la Profesora Lidia Stella Niño Zafra sobre la Tesis Doctoral "Análisis de programas de ciencias naturales de secundaria y medio técnico en relación con un estudio en cuatro instituciones de la institución de educación del Distrito Capital".

La presente Tesis, es el resultado de un trabajo de investigación documentado con referencias actualizadas y pertinentes, así como de un trabajo riguroso y



conceptos centrales, como actitudes, relaciones currículo y evaluación y estrategias variadas para el estudio, coherentes con el proceso metodológico. Dicho proceso fue sustentado en paradigmas complementarios, con métodos e instrumentos para la selección y el análisis de datos, que aportan a una visión comprensiva de las actitudes de los profesores de ciencias frente la promoción escolar.

La investigación se constituye en una contribución al campo de la educación escolar, contribuye igualmente, a la construcción de conocimiento y brinda un fundamento cognitivo, ético y de acción sobre la promoción, proceso que contribuye para desapercibido en las instituciones educativas. De igual modo, el carácter de subjetividad expuesto en el mismo, ha sustentado los procesos pedagógicos en capítulos.

La pregunta de investigación centra el problema en las actitudes de los profesores frente la promoción escolar, considerando que en su vida docente de una cuestión de construcción de resultados, sino que este es un proceso deficiente de una búsqueda de sucesos durante el año escolar, en el cual que continúa revisión de las evaluaciones y que termina siendo afectado por una carga académica. Habida que considerar también, que la promoción no sea un objetivo aislado de un tema de evaluaciones, que por lo tanto, requiere de "promociones parciales", que permitan interconectarlas y, así más gradual, la mejor forma de decidir final al terminar el proceso.

El objetivo general y los específicos, radican en forma precisa y organizada los propósitos centrales de la investigación de acuerdo con los componentes y otros, curriculares y evaluativos de la práctica pedagógica y las actitudes de los profesores de ciencias. Asimismo, frente la promoción.

Se asume la categoría acción, con un carácter teórico amplio, un buen número y una gama de definiciones que permiten resaltar la importancia de la promoción en el ámbito de la práctica cotidiana de los docentes investigadores de educación, 2009. El estudio, resulta la necesidad de pensar en las competencias que se constituyen para comprender su importancia y las relaciones con los procesos evaluativos y de promoción, así como sus actitudes y motivaciones.

En el mismo sentido, las implicaciones pedagógicas de las subcategorías currículo y su relación con la evaluación aportan reflexiones e implicaciones importantes a la práctica pedagógica. El estudio de las actitudes educativas públicas asociadas a la evaluación se ofrece para hacer pedagógica contextual del trabajo, por cuanto son las actitudes públicas las que crean el contexto del trabajo en las escuelas y colegios y, así, cada su influencia llega a los miembros en las prácticas de la evaluación y promoción en las aulas de clase.

El currículo y los enfoques que se asumen permiten entender los factores que influyen sobre el estudio en las evaluaciones tanto escolares, PISA, IAR, como internacionales, en el aula, por su importancia en la construcción y control de las actividades de enseñanza aprendizaje. Así, los profesores consideran que los procesos evaluativos no tienen que ver con los resultados de los pruebas IAR/PISA. Estas subcategorías se presentan como orientadoras de la reflexión metodológica indagada por las relaciones actitudinales de los profesores con los procesos de promoción en las cuatro instituciones educativas.

La metodología expone con precisión el proceso seguido en la investigación con el paradigma acción que ofrece las bases de la necesidad de complementariedad de los enfoques cuantitativo y cualitativo para obtener

cuando sucede en las cuatro instituciones educativas con los actores frente la promoción. Se señalan las estrategias y técnicas metodológicas de campo, que se llevaron a cabo en las cuatro instituciones. En el enfoque cualitativo, análisis de contenido y entrevistas permitieron la construcción de conocimiento mediante la interacción con los cuestionarios de Asea y aproximación a los diferentes instrumentos de evaluación, IAR, de las cuatro instituciones, para el desarrollo de los experimentos y talleres.

La Etiqueta y el Cuestionario De Consejo Sobre Evaluación Y Promoción Escolar, COPE, igualmente, ofrecen desde la parte cuantitativa, un conocimiento de los profesores del Asea que complementa la información requerida. Sin embargo, sus 8 categorías y 76 ítems permiten integrar en aspectos centrales y los compromisos requeridos en los niveles. Este instrumento permite al las voces de los miembros de Ciencias Naturales hablando sobre sus experiencias y conocimientos sobre la evaluación mostrando el papel secundario en la toma de decisiones sobre los estudiantes que son promovidos y cuáles no lo son. Este cuestionario permitió la caracterización de las actitudes de los profesores frente la promoción, según 3 de la Teoría que señala un conocimiento apropiado frente la evaluación y el currículo, mostrando que se respalda con a procesos administrativos, que a los procesos académicos, aunque estos influyen en actitudes y motivaciones.

Los resultados del análisis por categorías muestran aspectos interesantes y nuevos de la investigación, en la relación de la subcategoría currículo y evaluación se refiere una acción pública frente la evaluación. No obstante, los resultados sobre en los procesos escolares, ocurre porque la "evaluación de los conocimientos" en sus diferentes niveles de las prácticas evaluativas en las aulas. En cuanto al vínculo de la práctica pública con la evaluación y la promoción, se considera que, aunque se respalda la autonomía de las instituciones el Decreto 1260 de 2009, no brinda posibilidades de mejor brecha se para tener este Decreto por cuanto en su Artículo primero establece la obligación de presentar los planes curriculares, PISA, y Nacional de Saber, hacer que desvirtúa el currículo y viola la autonomía escolar.

La acción asociada a la promoción escolar, es propia de "intencionalidad ciudad" por cuanto se subsume lo académico a lo administrativo al promover a un estudiante de que haya los mínimos descriptivos. Acción asociada al currículo, "intencionalidad legal" se evidencia en "deberes" basados en estándares, calificaciones. Aunque en la acción de evaluación sigue la intención formativa.

Importante en el proceso metodológico la Fase 3 Fue acción, por cuanto la triangulación de métodos conduce a posiciones analíticas e inferencias importantes para el trabajo investigativo. 1. El posicionamiento cognitivo entre los hechos y el currículo 2. Tendencia a la acción, entre currículo y hecho y 3. En la actualidad, dice en cuanto la promoción y evaluación.

Las inferencias filológicas son pertinentes y actualizadas. Espacio, se requiere que haya coherencia en la acción en el aula y las inferencias generales que aparecen al final, y que se cumplen aquellas que no están. Así, Lucio y Pardo (2017) Lucio, Pardo y Pardo. (2017). Ciencia y cultura (2017) Observe en el libro. Hiperlink (2017), Observe (1987), HFO (2007) - (2017) Observe en inferencias, entre otros. Lucio (2007) Tameño, HFO... (2017) se aparecen en inferencias, entre otros. Lucio

resultados se referían en el texto en blanco que está a la disposición del Decretado.

En general, la Teoría responde a una temática de importancia para la práctica pedagógica y la evaluación, expresa la necesidad de cambios en las actitudes de los docentes frente las prácticas educativas, la reorganización de la concepción de la administración escolar donde se supone las decisiones administrativas por los académicos y la problemática el problema de la evaluación formativa sobre la visión de construcción.

Las acciones acciones que permiten estar al corriente de aspectos para que la Teoría sea sustentada en una próxima sesión.

Lina Stella Nilo Zúñiga  
 Profesora Maestría y Doctorado en Educación,  
 Bogotá, 21 Septiembre 2020

15



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**Note:** Escríba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y comentarios relativos a la tesis doctoral.

La Tesis está bien fundamentada teórica y metodológicamente, está muy completa presenta la sistematicidad y rigurosidad esperada en un investigador científico educativo, por lo que en conjunto merece reconocimiento pero que esta tesis sea aprobada, siempre bajo algunas recomendaciones y sugerencias dentro del texto que consisten de ser consideradas para una mejor comprensión del documento, por ejemplo, hay unos cuantos errores ortográficos que deben ser corregidos, en los resultados se presentan los datos de manera muy repetitiva que no aportan más información más la espesan, etc.

Finalmente, se piensa que en las conclusiones se deben exhibir más las contribuciones de este trabajo al campo de la investigación educativa, más que meras afirmaciones referentes para el ámbito educativo, particularmente para la evaluación y la profesión docente.

Firma del evaluador:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Mayra García Díaz

Ciudad de México, México Fecha 21-06-2014

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

XXXXXXXXXXXX

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Actitudes de profesores de ciencias naturales de secundaria y nivel medio en la aplicación de las TIC en sus prácticas docentes de la asignatura de ciencias del quinto grado.

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Isabel Daniela Lara Medina

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Quinto Ciencias, Artes y Ciencias

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Mayra García Díaz

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

APROBADO  NO APROBADO

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

XXXXXXXXXXXX

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Actitudes de profesores de ciencias naturales de secundaria y nivel medio en la aplicación de las TIC en sus prácticas docentes de la asignatura de ciencias del quinto grado.

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Isabel Daniela Lara Medina

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Quinto Ciencias, Artes y Ciencias

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Mayra García Díaz

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

APROBADO  NO APROBADO

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**Note:** Escríba a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y comentarios relativos a la tesis doctoral.

Se trata de un documento que tiene una estructura y extensión adecuada. Está escrito en un lenguaje claro y comprensible para el lector. De todo que el autor de la tesis hizo una investigación amplia y exhaustiva de las fuentes documentales, las acciones realizadas con referencia a la teoría abordada y sustentadas en evidencia.

Aunque el medio central de la investigación es la profesión docente, más se abarca desde una perspectiva teórica amplia en su relación con otros temas igualmente importantes como la evaluación del aprendizaje, la enseñanza, el aprendizaje, el currículo, los planes de evaluación y la formación docente, entre otros.

No obstante, como todo trabajo de investigación es perfeccionable y el texto evaluado presenta ciertas áreas de oportunidad que me permito señalar, en el entendido de que son solo sugerencias para el autor:

- Existen algunas expresiones verbales que se repiten en el texto original.
- En cuanto a la metodología había que precisar que se hizo una investigación metodológica, no conceptual de cualquier otro tipo.
- Se podría describir el marco contextual (socio-cultural) de cada una de las áreas abordadas. Esto es así para comprender mejor las relaciones y actitudes de los docentes con relación al objeto de investigación, todo vez que el contexto seguramente influye en sus ideas y actitudes.
- En el análisis de los datos empíricos no se recupera el marco teórico, con lo que estos componentes se presentan como dos apartados desconectados, sin relación uno con el otro.
- En la relación funciones de la evaluación, no se consideró el marco teórico que existe sobre este tema en la literatura especializada. No se distinguen con claridad las funciones, excepto la función formativa.
- En el análisis de los datos no se hace suficiente énfasis en la importancia que tiene la formación de los docentes en la evaluación del aprendizaje, ni a las



posibilidades de que existan los niveles educativos desde hasta México, en tanto a la evaluación y promoción de los docentes.

- En las conclusiones futuras debe incluir los docentes por separado que redactar este trabajo de forma integral, en decir, como un solo bloque, no separado.
- El texto presenta errores de escritura (ortografía, puntuación, redacción, manejo del género y el número, etcétera). Los cuales se señalan en el escrito original.

Firma del evaluador:  
Teresa Méndez Ojeda

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2013



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 22 de septiembre de 2013 a las diez de la noche, en el salón Cultural "Gabriel Ferrer" de la Universidad Pedagógica Nacional, se realizó el acto de evaluación de la tesis doctoral titulada "Teorías, prácticas y adecuaciones de los textos y programas de escritura de Lenguaje Materno" por parte de la Comisión de Tesis de la UNED, MEXICO, MEXICO, elaborada por C.C. TERESA MENDOZA OJEDA del Grupo de Investigación en Lingüística, Fonología y Acústica (GILF) de la UNED, México, D.F. y el Comité de Tesis de la UNED, México, D.F.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Méndez, Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación. Asimismo a la asistencia de la tesis en calidad de jurados, los doctores: María El Guadalupe Rojas, Universidad Interamericana de Puerto Rico, Lléida, España; Olga de los Angeles, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Santo Domingo, República Dominicana; María del Carmen Rodríguez, Universidad Pedagógica Nacional, Lengua de la Educación de la Mujer y la Juventud de la UNED, México, D.F.; y el doctor, el doctor, en un momento de un momento de la presentación y sustentación de la tesis y en cumplimiento de la función del programa, desde:

De acuerdo a Actas públicas de la tesis	
Acuerdo de Tesis	
Acuerdo de Tesis con Extranjero	
Acuerdo de Tesis con Extranjero	X

Este documento deposita responsabilidad de la tesis doctoral. Su responsabilidad es una responsabilidad por el acto de la evaluación de la tesis doctoral. Este documento se deposita en el archivo de la tesis doctoral. Este documento es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional. No se permite su reproducción sin el consentimiento de la Universidad Pedagógica Nacional.

Observaciones:  
*En un trabajo relevante para el campo de la educación sobre la escritura*

... y programas de escritura en la educación. Se revisó los contenidos, estructura y adecuación, así como el trabajo de campo y el análisis de los datos. Se concluye que el trabajo es relevante y pertinente para el campo de la educación. Se recomienda la tesis para su sustentación y defensa pública en un momento de un momento de la presentación y sustentación de la tesis y en cumplimiento de la función del programa, desde:

Consideraciones para la evaluación (Acta de la tesis doctoral):

Según la estructura del programa, esta tesis puede ser sustentada en un momento de un momento de la presentación y sustentación de la tesis y en cumplimiento de la función del programa, desde:

Se recomienda la tesis para su sustentación y defensa pública en un momento de un momento de la presentación y sustentación de la tesis y en cumplimiento de la función del programa, desde:

Firma de Tesis:

*[Firma]*  
Dr. Carlos Eduardo Méndez Ruiz

*[Firma]*  
Dr. María del Carmen Rodríguez

*[Firma]*  
Dr. Sergio Cárdenas López

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

2013/2014

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

*Teorías, prácticas y adecuaciones de los textos y programas de escritura de Lenguaje Materno*

NOMBRE DEL EVALUADOR:

*TERESA MENDOZA OJEDA*

GRUPO AL QUE PERTENECE:

*GILF*

NOMBRE DEL EVALUADOR:

*Dr. Sergio Cárdenas López*

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

APROBADO  NO APROBADO



DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Ha sido aprobado la tesis doctoral titulada "Teorías, prácticas y administraciones de los centros y programas de escritura de Latinoamérica", escrita por la estudiante Mariana Nolasco. La investigación tiene como propósito general "conocer los fundamentos teóricos, las prácticas y los procesos administrativos de los centros y programas de escritura de América Latina". En el documento leído, este propósito se desglosa en tres capítulos de resultados, correspondientes a los tres ejes del modelo descriptivo propuesto. La autora dedica también capítulos específicos para el contexto de nacimiento y desarrollo de los centros y programas de escritura universitaria en Latinoamérica y para la delimitación metodológica del estudio. En su parte final, después de las conclusiones, se ofrece una propuesta de trabajo en estos centros y programas, sobre la base de los principios del aprendizaje socio-cultural.

El documento es interesante desde la novedad del tema y el carácter pionero del estudio que conlleva. La autora escribe en las universidades del Perú y la región se encuentra en un proceso de consolidación, asunto que está en consonancia con nuestro papel fundamentalmente secundario en el contexto de la producción y divulgación de conocimiento científico-tecnológico. Los resultados del estudio resultan atractivos desde los aspectos que podrían contribuir a fortalecer la atención sobre esta dimensión de la formación académica docente, que con frecuencia se pasa por alto.

Desde la perspectiva investigativa, la tesis da cuenta de un proceso metodológico planificado y desarrollado con rigor y claridad. La autora propone un modelo de descripción y comparación de los CPÉs, que sugiere un trabajo comprensivo y sistémico. Si bien algunos de los categorías descriptivas que propone podrían ubicarse en el ámbito de la investigación podría considerarse una práctica y no una teoría y la evaluación podría entenderse como una práctica también, en vez de un elemento administrativo, en tanto es abstracción, pero lo que puede considerarse en sí mismo como el producto de la tesis.

Por su parte, los resultados del análisis descriptivo y comparativo se presentan con claridad y fluidez, de manera que el lector puede hacerse una imagen fiel del objeto de estudio. Son especialmente interesantes los apartados correspondientes a las teorías y prácticas que circulan en los centros y programas estudiados. Las precisiones en el sentido de que de sus conclusiones podrían surgir relaciones entre contextos de los que supone resulta académicamente enriquecedor según y las sugerencias en la línea de que estos CPÉs se encuentran en la búsqueda de aquellos prácticas tanto adecuadas como eficaces para el propósito de alcanzar permanencia y calidad.

Quisiera por último poner de presente una inquietud que permanece a lo largo de la lectura del documento y es la pregunta por el impacto de los centros y programas de escritura en el contexto en que funcionan. Si pudiera preguntarse ¿han logrado estos centros y programas impactar positivamente la calidad educativa de la población a la que atienden? Si bien entiendo que este propósito se encuentra dentro de los propósitos de la investigación, el resultado gran relevancia como factor que indica de manera consistente el mejoramiento de estos centros y programas, en la creación de nuevos en otras universidades y en su proyección a futuro.

Quisiera por último felicitar a la autora y a su tutor por el logro de un documento interesante, coherente y con muchas proyecciones para el campo de la formación docente en el nivel universitario.



Firma del evaluador:  
Angela Carragorritze

Ciudad: Iquitos Fecha: 17 de septiembre de 2014

DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:  
Teorías, prácticas y administraciones de los centros y programas de escritura de Latinoamérica.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:  
Mariana Nolasco

GRUPO AL QUE PERTENECE:  
Gestión

NOMBRE DEL EVALUADOR:  
Dra. María Guillerma Flores

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:  
APROBADO  NO APROBADO

DOCTORADO INTERNACIONAL EN EDUCACIÓN  
CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Nota: Escrita e continuada una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios recibidos a la tesis doctoral.

Después de la lectura cuidadosa de la tesis doctoral de la estudiante Mariana Nolasco, puedo decir en primer lugar y duda que la misma cumple con el estándar general que le investigadora se propone y logra demostrar los fundamentos teóricos, las prácticas y los procesos administrativos de los centros y programas de escritura de América Latina. También logra sistemáticamente determinar los fundamentos teóricos que sustentan a la formulación y el desarrollo de estas prácticas, describe y ordena las prácticas implementadas por todos los centros y programas estudiados y para culminar, identifica los procesos de la gestión administrativa que impactan el funcionamiento de los centros y programas de escritura.

Es importante destacar que la tesis está bien fundamentada teóricamente con las investigaciones más recientes en el campo, lo que indica su gran dominio del tema. Por otra parte, está bien fundamentada metodológicamente. La encuesta realizada le permitió recoger toda la información necesaria para poder realizar este trabajo con detalle y exactitud, además a lo bien estructurado y construido que estaba el instrumento. Además, realizó tres estudios de caso que le permitieron dar cuenta con mucho detalle de lo encontrado en sus visitas, pero también de corroborar lo presentado en los cuestionarios, lo que a mi juicio le da más validez a la investigación. Además, está bien contrastada con una revisión bibliográfica del estado de la cuestión en los países donde se ha generado conocimiento alrededor del tema. La Prof. Mariana Nolasco logra hacer una radiografía de los centros y programas de escritura de nuestra región y por lo tanto, este texto es una gran contribución a este campo de estudio.



Firma del evaluador:



San Juan, Puerto Rico, 28 de septiembre de 2013

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

2013/00000002

TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:

Trabajo académico y administrativo de los centros y escuelas de profesores de Educación Básica

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

Yolanda Rodríguez - VIZCARRA

GRUPO AL QUE PERTENECE:

Grupos

NOMBRE DEL EVALUADOR:

Dr. Edgardo Rodríguez Rodríguez

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

APROBADO X NO APROBADO     

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Realice a continuación una breve justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis de tesis.

El trabajo de la Dra. Yolanda Rodríguez muestra un alto nivel de compromiso a la propuesta de investigación que le dio origen y que se refleja, bajo una óptica, en el título de esta tesis doctoral. Asimismo, sabemos, que esta investigación cumple con el propósito que se plantea al estar a la vanguardia de información conceptual y a los diversos roles la identidad de los centros y programas de estudios (CE) de la región latinoamericana, a partir de una revisión rigurosa del estado actual de ese estudio, prácticas y administrativas, en una mirada crítica y reflexiva, más allá de lo cotidiano y más allá de lo inmediato.

Bajo un enfoque teórico presentando y sustentado en una bibliografía actualizada, con 226 referencias, especialmente latinoamericanas, europeas y estadounidenses, la investigación se apoya en un sólido cuerpo de conocimientos. Consideramos acertada esta revisión, para el fortalecimiento tanto en la observación y descripción de los fenómenos en el contexto educativo de los países, como en su contextualización e interpretación realista, luego de cumplir con los objetivos que la autora se plantea al momento de su tesis.

El cuerpo teórico de la tesis y programa de lecturas de 11 países de América Latina, de los cuales 7, seleccionados por su diversidad, fueron objeto de análisis de caso, lo que permitió profundizar las reflexiones en el contexto latinoamericano de cada uno. Cabe señalar que una limitación del trabajo investigado por la misma autora fue la imposibilidad de llegar a todos los CE. De hecho, los 26 que se investigaron en los niveles de caso, fueron analizados a partir de una muestra representativa que fueron en diversos momentos. Valioso y relevante el trabajo realizado, pero con el entendimiento que el trabajo investigado se genera en un caso regional.

Destacamos además, como la misma investigadora lo señaló, que se refleja en el título, tanto por la diversidad geográfica que abarca, como por la heterogeneidad de las prácticas institucionales seleccionadas en el trabajo, pensamos que, una vez completada de análisis para los tres ejes temáticos de la investigación (la estructura teórica y la investigación, para las teorías, las prácticas, las estrategias y los procesos, para las


prácticas, el contexto institucional, los administrativos, el personal, la gestión y la mediación, para la administración), logró proporcionar una visión panorámica del estado de la situación de los CE de Latinoamérica, lo que permitió que estudios posteriores puedan tener a estos investigadores en la línea de desarrollo que esta tesis ha debido de generar.

En cuanto a los hallazgos y en lo que se refiere a los hechos, este trabajo muestra lo que otros autores ya han señalado sobre la configuración de un espacio disciplinar latinoamericano propio, marcado por distintos desarrollos más como alternancias académicas, el diseño de la revisión académica, diversidad académica o revisión de la revisión. De aquí lo interesante es que, en la mayoría de los CE revisados, el foco de atención no se ha planteado y se dejó de lado la revisión, por lo que la investigadora sugiere un mayor acercamiento al conocimiento especializado desde una mirada crítica para poner en cuestión la teoría y para cuestionar su uso desde los hechos que el contexto latinoamericano se puede ver. De igual manera, como dato interesante de los hallazgos de los estudios de caso, que cuando se trata de casos reales en el contexto, la propuesta del CE resulta altamente relevante.

Respecto a las prácticas, esta tesis muestra una revisión rigurosa de las prácticas latinoamericanas, realizada que se puede lograr en momentos de trabajo con estrategias, especialmente cuando los gestores creadores se encargan de la revisión y la revisión por un valor epistémico, según lo plantea la misma autora. Otro hallazgo se refiere a un cambio paradigmático en cuanto a la forma de realizar los trabajos, desplazándose de la revisión a la colaboración institucional. La investigación muestra también evidencia de un cambio en la construcción de los centros y a la relación entre ellos, lo que le permite proponer una forma para el diálogo entre los CE latinoamericanos que trata a través de los conocimientos académicos.

De acuerdo a la autoría de los CE, la investigadora señala igualmente líneas que apuntan a las instituciones a proponer no el rol de sus docentes o investigadores, ya que estos se relacionan entre las teorías y responsabilidades que deben cumplir con los tiempos que se exigen para ellos. Debe que también se debe a los investigadores, más como el lugar de los centros en el contexto de las instituciones, desde un nivel de una perspectiva por un número de disciplinas, así por el otro de un paradigma. Este trabajo ha evidenciado la complejidad del fenómeno y la necesidad de tener a cabo una revisión al respecto para dar lugar al fortalecimiento de prácticas latinoamericanas que impulsen el desarrollo de la teoría y la práctica en la comunidad latinoamericana.



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 38 de 40	

Anexo punto 4:



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FBA-330  
**FECHA:** Jueves, 10 de diciembre de 2020  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Alcance Nuevas Amnistías

Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Win

Para consideración y aprobación del Consejo Académico, de manera atenta doy alcance al memorando 202003300155913, mediante el cual se remitieron las nuevas admisiones por "Amnistía Académica 65 años UPN", toda vez que se omitió el envío de dos solicitudes las cuales fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 26 de noviembre, registrada en Acta 050 de 2020:

**Licenciatura en Artes Visuales**

1. **Julieta Toro Rodas.** Documento de identidad 41.954.682.

- Último período registrado 2018-I
- Registró trabajo de grado por tercera vez
- Promedio ponderado 35
- Espacios académicos por cursar:
  - 1172140 Proyecto de grado (Tutoría) III
  - 1172143 Seminario de socialización de Trabajo de grado III
  - 1172138 Práctica Pedagógica IV
  - 112139 Seminario de Práctica Pedagógica IV


Activar Windows  
 Ve a Configuración para activar Win

**Licenciatura en Artes Escénicas**

1. **RICARDO CALDERÓN SARMIENTO.** Cédula de ciudadanía 1.022.383.1

- Último período registrado 2019-II
- Perdió calidad de estudiante por tope de semestres cursados
- Promedio ponderado 38



	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 40	



- Solicitó nueva admisión excepcional ante el Consejo Académico, pero no fue aprobada porque requería más de un semestre para la elaboración de su trabajo de grado y la comisión asignada, recomendó optar por el proceso de Amnistía.

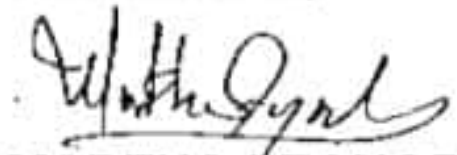
La omisión de los casos obedeció a:

- 1er caso. En sesión del Consejo de Facultad se informó que no contaba con la documentación completa motivo por el cual fue negada inicialmente. Como se hizo una segunda revisión de todos los casos, se evidenció que por error la Subdirección de Admisiones y Registro no anexó los documentos de la estudiante, los cuales estaban completos. Posterior a esto se ajustó en la entrega de las hojas académicas, donde se dio aval, pero no se realizó lo correspondiente en el formato consolidado.
- 2do caso. El solicitante cumplió con todos los requisitos, entregando en las fechas su solicitud, pero cometió un error en el momento de enviar la documentación, ya que la remitió a un correo equivocado. Consideramos importante avalarlo, teniendo en cuenta que el estudiante siguió la sugerencia dada por el consejo académico y solo debe cerrar su trabajo de grado. En caso de no avalarlo para el proceso de amnistía, se sugiere que este sea nuevamente estudiado y aceptado como nueva admisión excepcional.

La Facultad de Bellas Artes, recomienda la aprobación de estas dos Nuevas Admisiones, dado que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos para la amnistía.

Agradezco su comprensión a este impasse.

Cordialmente,



**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana


Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES/MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-12-10  
No. de Radicado: 202003300163883





	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 40	

**Alcance amnistías**

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>  
 Jue 10/12/2020 17:26  
 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (496 KB)  
 Alcance SGR Consolidado Amnistia CF nov 26.xlsx; Alcance Nuevas Admisiones Amnistia.pdf;

Cordial saludo. Con visto bueno de la Decana Martha, atentamente remito para consideración del Consejo Académico, un alcance a las nuevas admisiones por amnistía.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

*María Victoria Hernández Martínez*  
 Secretaria Ejecutiva  
 Decanatura  
 Facultad de Bellas Artes

---

De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>  
 Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 5:23 p. m.  
 Para: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>  
 Asunto: RE: Para su vo.bo

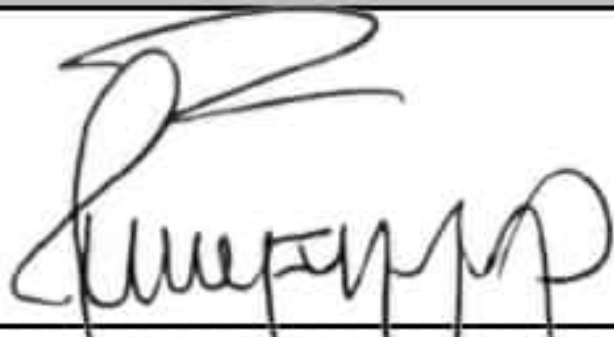

Doy aval para la gestión correspondiente.

Atentamente,

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
 Decana  
 Facultad de Bellas Artes  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 (57-1) 594 1894 Ext 614

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.